



equo

izquierda unida + equo

marea
cántabra

PROGRAMA AUTONÓMICO

CANTABRIA 2019

Índice

I. UNA CANTABRIA FEMINISTA	5
1. Acción de gobierno decidida y efectiva por la igualdad de derechos de la mujer.	5
II. UNA CANTABRIA DEMOCRÁTICA	6
2. Una marea de democracia participativa y regeneración democrática. Un nuevo estilo de gobernanza	6
3. Actuaciones para el pleno desarrollo de los derechos de los colectivos sociales.	9
4. Caminando hacia el bien común con un compromiso urgente: la lucha contra la pobreza.	15
5. Plan de vivienda.	19
III. UNA CANTABRIA PRODUCTIVA, AVANZADA, SOSTENIBLE Y CON EMPLEO	21
6. Impulsar políticas públicas que recuperen la dignidad al medio rural en Cantabria y al sector primario.	21
7. Economía, Industria, Empleo y Fiscalidad	26
8. Plan integral anticorrupción.	33
IV. UNA CANTABRIA CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	37
9. Servicios públicos universales, gratuitos y de calidad.	37
V. UNA CANTABRIA VERDE Y SOSTENIBLE, EJEMPLO DE LUCHA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.	45
10. Promoveremos un urbanismo y ordenación del territorio al servicio de las personas y respetuoso con el medio ambiente y que favorezca el empleo verde.	45
11. Reforma de la ley del Suelo de Cantabria.	46
12. Ecología y transición energética. Cantabria, tierra de biodiversidad.	48
13. Ríos limpios, aguas limpias...	51
14. IU - EQUO CANTABRIA por la defensa de los derechos de los animales.	51
15. Un plan de empleo verde para Cantabria.	53

TRABAJAR LA PLEAMAR DE CANTABRIA...

El 26 de mayo, Cantabria se juega mucho. La deriva que lleva a nuestra sociedad hacia una paulatina pobreza, falta y precariedad de empleo, minimización de la oferta cultural y destrucción de los recursos naturales de nuestra tierra puede acelerarse, mantenerse, o cesar.

Sólo la coalición que hemos conformado, la Marea Cántabra, puede acometer la reversión de esta dinámica empobrecedora a la que nos vienen sometiendo, uno tras otro, los gobiernos autonómicos que nos rigen, ley del embudo en mano, cada legislatura.

Desde IU-EQUO, lanzamos esta marea de ilusión a una sociedad que ha de empezar a mirar al horizonte viendo las posibilidades que tiene nuestra Tierra como espacio de vida pleno, como entorno habitable, con las condiciones laborales y sociales que merecemos.

Necesitamos para Cantabria unos servicios públicos fuertes y de calidad, que sean el paraguas de una ciudadanía empleada dignamente. Para ello, debemos desterrar paulatinamente un modelo obsoleto que no funciona, el basado en construcción y obra pública que destruye el medio para un modelo turístico saturado y estacional; y el de los servicios que sustentan ese turismo, que precarizan y convierten a la clase trabajadora en una masa al servicio de la temporalidad y los caprichos del mercado.

El impulso del medio rural ha de vertebrar un cambio en la economía de Cantabria, a partir de nuevos métodos que garanticen la productividad y el acceso a los productos del sector primario. Agricultura, ganadería, pesca, silvicultura o minería, deben aplicar técnicas sostenibles y centrarse en circuitos cortos que aseguren preservar los recursos medioambientales. La transformación de estas materias, que deje en nuestra Tierra el valor añadido del nuevo producto y genere empleo, y la adecuada búsqueda de una distribución y comercio de proximidad, son claves en este campo. Anclar la actividad del medio rural con medidas transversales de tipo social y promocionar el papel imprescindible de la mujer en esta sociedad, va a ser clave.

Proponemos progresividad en las tasas, que sean sensibles al poder adquisitivo; una fiscalidad seria y adaptada a las posibilidades de los cántabros, ha de ser la base de un sistema de inversiones públicas que implementen la eficiencia en el tejido industrial de Cantabria y de un programa de inversiones públicas que refloten los principales núcleos industriales de nuestro territorio. Debemos rediseñar el sistema de empresas e institutos públicos para afinar y optimizar los medios económicos y humanos. Y aplicar la tecnología más moderna para ocupar nuevos espacios productivos especializados.

Pero ninguna actividad va a ser posible ni duradera, ni cómoda siquiera, si no sentamos las bases de un movimiento asociativo pleno, si no acercamos las muestras culturales de nuestra Cantabria a toda la ciudadanía. Si no hacemos más habitable nuestro entorno. Más estimulantes el medio urbano y rural de Cantabria. El desarrollo social de nuestra comunidad tendrá como prerrequisito la puesta en valor de los recursos naturales y culturales de nuestras comarcas, el respeto a los modos de vida que han funcionado, acordes con el entorno, generación tras generación.

Necesitamos, sin embargo, desterrar el patriarcado más reaccionario, y dar paso al reconocimiento del papel de la mujer en todo el entramado social, cultural, económico, laboral...de un modo transversal y permanente, en un trabajo decidido por la igualdad efectiva de género. E implementar definitivamente una inclusividad real de toda la ciudadanía, independientemente de sus características, con especial atención a los colectivos más sensibles.

Cantabria necesita esa Marea para el cambio profundo que demanda.

Desde IU-EQUO y el resto del equipo que se está conformando cada día, incorporándose nuevos agentes de todos los ámbitos sociales, queremos mandar un mensaje de ilusión en el presente que

otorgue a toda la ciudadanía un horizonte más participativo, digno, justo, democrático, verde y feminista.

Os presentamos un programa que estará siempre abierto a vuestra participación y contribución. En él encontraréis medidas concretas desde un punto de vista temático. Y, también, otras transversales en cada uno de esos temas, que traten políticas de ámbito general, poco clasificables en un solo espacio, resaltadas, quizás, en varios.

En cualquier caso, es el primer paso del camino.

¡Acompáñanos!

I. UNA CANTABRIA FEMINISTA

Una marea feminista llena las calles de Cantabria para exigir una verdadera transformación social que nos lleve a una igualdad efectiva de derechos y a erradicar la violencia machista.

1. Acción de gobierno decidida y efectiva por la igualdad de derechos de la mujer.

La mayor parte de las medidas programáticas están **reflejadas de forma transversal** en el conjunto del programa. Sin embargo, conviene apuntar elementos básicos de las actuaciones a acometer cuando tengamos la oportunidad de influir y gestionar de un modo eficaz:

- Eliminación del patriarcado en todos los ámbitos: jurídico, social, laboral. ¿Cómo se hace esto?
- **Gestión pública** del Servicio de Atención Integral a las Víctimas de violencia de género.
- Especial protección de mujeres en peligro de vulnerabilidad social.
- Supervisión legal para garantizar la igualdad de derechos laborales: conciliación, brecha salarial, techo de cristal...

Medidas:

- Asesoría jurídica en igualdad de género, dependiente de la Dirección General de Mujer e Igualdad.
- Introducción de **cláusulas en la contratación pública** con compromiso de igualdad de género y de oportunidades en las prácticas empresariales, conciliación laboral etc.
- Puesta en marcha de los **planes de igualdad en toda la administración** de Cantabria, con especial atención a los colectivos con discapacidad.
- Subvencionar los planes de igualdad en municipios y juntas vecinales. Control y evaluación del cumplimiento de los planes de igualdad.
- Plan de medidas contra la esclavitud sexual... y programas de inserción para erradicar la prostitución.
- Plan de prevención contra la violencia machista, con dotación de recursos económicos suficientes para llevarla a efecto.

II. UNA CANTABRIA DEMOCRÁTICA

2. Una marea de democracia participativa y regeneración democrática. Un nuevo estilo de gobernanza

IU-Equo Cantabria nos presentamos a estas elecciones autonómicas con la convicción de que **las personas de Cantabria tienen que ser lo primero**. Para ello es necesario construir un modelo de participación de la ciudadanía en las instituciones de Cantabria. El grito “no nos representan” debe dar paso a “**las personas de Cantabria en las instituciones**”. La democracia representativa debe ir de la mano de la democracia participativa, la una no es posible sin la otra.

Las instituciones y ayuntamientos de Cantabria presentan un déficit de participación ciudadana y de transparencia muy lamentable, y al día de hoy estamos a la cola de España tanto en transparencia como en participación. Pero la participación en la vida política en los asuntos que interesan al común de la ciudadanía, siendo un derecho constitucional reconocido es también una obligación y una responsabilidad. La participación de la ciudadanía en la política es escasa. Por lo tanto, no podemos hablar de regeneración si no hay una decidida intervención en la vida política. El derecho de participación directa en la política es algo que puede ejercerse o no por los ciudadanos, a su buen criterio, y de acuerdo con sus posibilidades, y en función de sus necesidades. **Lo importante es que la administración y las instituciones políticas dispongan de un sistema efectivo de participación ciudadana, para que ciudadanas y ciudadanos tengamos la posibilidad de participar y decidir a nuestro buen criterio**. Al día de hoy, los mecanismos de participación son inexistentes en la administración autonómica de Cantabria, y en la mayoría de los ayuntamientos de la autonomía.

La transparencia, la información de la administración pública han de tener rango de máximo interés público, y las administraciones deben garantizar el acceso de la ciudadanía a la información. El mejor antídoto contra la corrupción es la transparencia y la participación. Por eso nuestra **primera proposición de ley en el parlamento de Cantabria** será la de creación de **una ley autonómica de participación ciudadana** en la que se regulen las instituciones y procedimientos en las que podemos participar los ciudadanos y ciudadanas. Entre ellas:

- **La audiencia pública**. Procesos de deliberación participativa en programas, proyectos y asuntos de relevancia para la ciudadanía, incluidos proyectos y proposiciones de ley, previos a su aprobación por el parlamento de Cantabria o del consejo de Gobierno.
- **Iniciativa legislativa popular** al parlamento de Cantabria, e iniciativas públicas dirigidas al gobierno de Cantabria y a las consejerías.
- **Revocación de cargos electos**.
- **Presupuestos participativos**.
- Instituir la figura de **Defensor del Pueblo de Cantabria**.
- Creación de **una dirección general de transparencia y participación ciudadana dependiente del presidente de gobierno de Cantabria**. Se encargará de poner en marcha las medidas y

programas que implemente un sistema de transparencia y participación, con un sistema de evaluación y calidad, público... y velar por que **el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma**, cumpla con los parámetros que exige la ley, y una administración abierta a la ciudadanía.

- Los **consejos autonómicos de participación**: medio ambiente, territorio, empleo, servicios a la ciudadanía, (servicios sociales, educación, sanidad...), cultura y patrimonio... y el propio consejo autonómico de transparencia, buen gobierno y participación ciudadana. Los consejos autonómicos son órganos de participación, deliberación y acuerdo en el que los representantes públicos y los representantes de la sociedad civil proponen, debaten y acuerdan las líneas generales de los intereses del común de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria que posteriormente serán elevados al parlamento y demás órganos de gobierno de la administración de Cantabria.

- Democratizaremos los consejos de forma real, dotándolos de independencia política, así como de autonomía financiera y capacidad de contratación, según la normativa vigente

No podemos entender la democracia sin la justa proporcionalidad, hoy ausente del régimen electoral en Cantabria. Por ello promoveremos una **reforma electoral para garantizar más proporcionalidad, equidad del voto, pluralidad en las instituciones legislativas y administrativas de Cantabria**. El porcentaje mínimo de representación debe ser el mismo que haga falta para obtener un diputado, en torno al 3%.

- Para evitar conflictos de intereses personales y la extensión la opacidad y las redes clientelares en la gestión pública, los cargos de gestión de las empresas y fundaciones públicas serán nombrados por el Parlamento de Cantabria en lugar de por el Gobierno de Cantabria. Asimismo, se establecerán limitaciones efectivas en los gastos y externalizaciones relacionadas con el asesoramiento y la consultoría, primando su elaboración desde el personal cualificado del Gobierno de Cantabria.

- Promoveremos el establecimiento de una **e-Administración autonómica y local efectiva e inteligente**, basada en el empleo del software libre, facilitando la alfabetización digital de la ciudadanía y el acceso de las personas administradas a los sistemas mediante el uso generalizado de identificación con DNI.

- Garantizaremos el acceso a la información institucional y a la comunicación para todas las personas, incluidas la administración electrónica, productos y servicios

- **Promoveremos el acceso de la ciudadanía a los cargos públicos**, empezando por las mujeres, las minorías y las categorías sociales desfavorecidas.

Propugnamos que la elección de cargos de responsabilidad en las direcciones generales y secretarías de consejerías, y personal directivo de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma sea de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, desterrando, en su inmensa mayoría, el nombramiento a dedo de cargos de responsabilidad. Para ello reformaremos la actual de Ley de Régimen Jurídico de Gobierno, de la administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria que sigue permitiendo la elección de cargos directivos a dedo.

- **Reformaremos la ley de entidades locales menores de Cantabria**, proponiendo la reinstauración de los concejos e instituciones de participación de los vecinos de las juntas vecinales en las decisiones.

- Promoveremos la obligación de emisión en directo vía streaming de las sesiones y plenos celebrados en el Parlamento de Cantabria y en todos los Ayuntamientos.

En la pasada legislatura el Parlamento de Cantabria ha aprobado la ley de Transparencia y Buen Gobierno, algo que no ha añadido nada a la insuficiente regulación existente a nivel estatal. La participación en la vida pública debe ir acompañada de **un nuevo estilo de gobernanza**, en el que la participación ciudadana en los municipios y en el parlamento sea el aire que respiramos en democracia. En esta línea desde IU - EQUO Cantabria nos planteamos llevar a cabo las reformas necesarias en las instituciones públicas para dar un salto cualitativo en la **gobernanza ambiental en Cantabria**; es un proyecto de renovación y maduración democrática de varias legislaturas. Es prioritario corregir el incumplimiento repetido de la normativa ambiental, con frecuencia de directivas europeas que son competencias de las comunidades autónomas, que perjudica la imagen del país, el bienestar humano y la economía. Además de la corrupción y el mal uso de los fondos públicos, se detectan otros problemas graves asociados a la transparencia, la participación pública y la justicia, que se deberían reconocer y debatir antes de implantar soluciones consensuadas. Así en materia de transparencia **nuestra tarea en el Parlamento de Cantabria persigue los siguientes objetivos:**

- **Cumplimiento de los estándares europeos de transparencia** por parte del gobierno de Cantabria, con la publicación, entre otros, de los gastos de cada departamento, el cumplimiento del presupuesto, y el grado de ejecución de los programas de gasto, todo ello en un lenguaje claro y con indicadores accesibles e inteligibles para la ciudadanía.
- Los gobiernos autonómicos y municipales deberán **publicar los pactos y acuerdos de gobierno, es decir, el compromiso contraído con la ciudadanía**, así como el grado de cumplimiento de los mismos para conocimiento de la ciudadanía.
- **Mejorar los procedimientos de acceso a la información sobre los contratos públicos** de suministros, obras, servicios, consultoría, con los pliegos y bases que los regulan y cualquier incidencia sobre el seguimiento y cumplimiento de los mismos. El control ciudadano es garantía de un buen cumplimiento de los contratos.
- **Democracia, participación, transparencia y buen gobierno para una democracia ambiental:**
 - Definir organigramas y procesos en los gobiernos ejecutivos y parlamentos que faciliten la **coordinación y la coherencia entre las políticas ambientales y demás políticas** y entre las instituciones locales, autonómicas y estatales.
 - Publicar un **memorándum ambiental** para acompañar los **presupuestos anuales** de la comunidad autónoma de Cantabria y los proyectos de ley más significativos.
 - Disponer de información actualizada y fácilmente accesible, en dependencias públicas (municipales o de las consejerías) con los informes anuales sobre el estado y tendencias del medio ambiente, las causas de mejora o declive y las medidas tomadas para estudiar, mantener y mejorar la calidad ambiental.
 - Establecer **planes transparentes de cumplimiento de la normativa ambiental**, con objetivos, presupuestos, medidas, responsabilidades y rendición de cuentas periódica.
 - Publicar **las actas de todas las reuniones** de órganos de debate y toma de decisiones con implicaciones para el medio ambiente.

- Fomentar la participación pública activa en los debates y la toma de decisiones con relevancia ambiental.
- Garantizar la **presencia de organizaciones de defensa ambiental en los órganos de participación relacionados con el medio ambiente**, tal y como preconizamos en nuestra propuesta de participación ciudadana y que nos ha de llevar a un **CONSEJO AUTONÓMICO DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO**.

Propugnamos un estilo de gobernanza basado en la igualdad, y pleno desarrollo de los derechos de los colectivos que aún están pendientes de conseguirla de forma efectiva: mujeres, colectivos LGTBI, colectivos inmigrantes.

3. Actuaciones para el pleno desarrollo de los derechos de los colectivos sociales.

- **Igualdad social efectiva** de los colectivos más sensibles que componen la sociedad: mujeres, LGTB, personas con discapacidad, inmigrantes o jóvenes. Coordinación con las consejerías.
- Transversalmente, se desarrollarán medidas en: trabajo, educación, vivienda, cultura, sanidad, servicios sociales, deporte, sexualidad, ocio y tiempo libre, explicadas en los apartados correspondientes.
- Plan **#emigración 0 de la juventud**.

COLECTIVO LGTB

- Ley Integral de Transexualidad. El colectivo transexual, uno de los más excluidos socialmente, necesita una ley que aborde su problemática desde una **perspectiva integral**: sanitaria, educativa, laboral, etc. Una ley que, además, elimine completamente cualquier atisbo de patologización y que otorgue a las personas transexuales el pleno derecho a la identificación. Navarra, País Vasco, Andalucía y Canarias ya tienen una ley semejante.
- **Aprobación definitiva y sin obstáculos institucionales de la ley LGTBI**. Ley por la igualdad de las personas Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales, y contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género. Una ley que recoja todas las recomendaciones de la Unión Europea, identifique los tipos de discriminación por homofobia, bifobia y transfobia, establezca la necesidad de un observatorio que vele por dicha igualdad, penalice todos esos tipos de discriminación y desarrolle políticas activas, en todos los ámbitos, para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades. Ley que siga el modelo de las recientemente aprobadas en Cataluña y en Extremadura.
- Garantizar el **derecho de las parejas de mujeres o mujeres solas al pleno acceso a las técnicas de reproducción asistida en la sanidad pública**, y a todas las personas LGTB el acceso a la adopción y al acogimiento en plena igualdad y sin discriminación.
- Creación de un **Plan de Salud Sexual** que incluya políticas de prevención del VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual en todos los ámbitos, incluidos el laboral y educativo, así como

políticas y legislaciones encaminadas a la no estigmatización de las personas que viven con el VIH. Facilitación del acceso a la prueba rápida del VIH, creación de centros de salud sexual y de ITS destinados a la población general, así como apoyo a su realización en entidades sociales que trabajen con colectivos específicos.

- Poner en marcha **planes de educación en los institutos** que den acceso a formación e información sobre la diversidad sexual, de género y familiar, así como impulsar protocolos de actuación y de mediación escolar, para el personal docente y los equipos de orientación psicopedagógica de los centros educativos para evitar la violencia, insulto o bullying homofóbico, bifóbico o transfóbico.
- Poner en marcha medidas antidiscriminatorias hacia lesbianas, gais, transexuales y bisexuales, así como personas que viven con el VIH, en el ámbito laboral. Eliminación de las normativas que, sin perjuicio de la salud de terceros y siguiendo las recomendaciones de la OIT y la OMS, impidan el acceso de las personas con VIH a un puesto de trabajo.
- Desarrollo de convenios y programas de cooperación internacional para favorecer la no discriminación de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales y, por tanto, garantizar sus derechos humanos en países donde las leyes o la sociedad discriminan a este sector de la población. **Compromiso de denunciar públicamente las violaciones de DDHH por motivo de orientación sexual y/o identidad de género**, especialmente en aquellos países con los que los gobiernos autonómicos o municipales tengan acuerdos de hermanamiento.
- Formación en **prevención de la LGTBfobia a los agentes de la Policía local, nacional y Guardia Civil** con el fin de garantizar la igualdad de trato y la no discriminación por orientación sexual e identidad de género.
- Apoyo institucional por parte de los municipios y del gobierno autonómico a la celebración de la fecha reivindicativa del Orgullo lésbico, gai, transexual y bisexual; así como el compromiso de **adoptar el 17 de mayo como Día Internacional contra la LGTBfobia, desarrollando acciones y campañas** de sensibilización que visibilicen la apuesta por la diversidad y la defensa de los derechos humanos del colectivo LGTB.
- **Apuesta decidida por una Sanidad pública y universal** que restituya los derechos sanitarios a todas las personas, independientemente de su situación administrativa. Compromiso con la declaración de Médicos del Mundo de restitución de la sanidad universal.

GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Desarrollo de la Ley de garantía de los derechos de las personas con discapacidad (Desarrollo de las medidas que incluye en plazo, entre otras con garantía de partidas en los Presupuestos anuales del Gobierno de Cantabria).

- Modificación del Reglamento del Parlamento de Cantabria para que la comisión de discapacidad tenga carácter de permanente legislativa.
- Desarrollar un plan para garantizar la sostenibilidad de centros especiales de empleo de iniciativa social, con medidas que compensen el impacto que va a tener en estas empresas sociales el salario mínimo interprofesional fijado para 2019, a través del establecimiento durante un tiempo de un porcentaje mayor a financiar el salario mínimo. Dotar de una partida extraordinaria para establecer un

complemento en las subvenciones de salarios de los centros especiales de empleo del 25% que se suma al 50% existente y compensar así la subida de más del 22% del salario mínimo en 2019 permitiendo garantizarse así el mantenimiento de los puestos de trabajo de personas con discapacidad. En 2019 una partida extraordinaria y tras evaluación de la sostenibilidad de los centros en este ejercicio, planificar medidas en años posteriores. (Esta medida de subvencionar en un 75% el salario mínimo ya se desarrolló en los periodos más intensos de la crisis)

- Normativa y plan para impulsar y consolidar la economía social, se hace necesario promover espacios normativos que potencien y refuercen el papel social que tiene el tercer sector, a través de sus valores y actuaciones. Fomentando con ello espacios empresariales donde el retorno social de este emprendimiento de alta calidad, se pueda poner en valor, como ya ocurre en distintas comunidades de España (País Vasco) o en el resto de Europa.
- Cumplimiento la nueva Ley de Contratos del Sector Público que establece la necesidad de definir por parte de todas las administraciones un porcentaje de reserva en los procedimientos de adjudicación de contratos públicos o de determinados lotes de los mismos (entre el 7% y el 10%) a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social. También promoviendo como establece la ley cláusulas sociales en las licitaciones públicas que otorguen preferencia a las empresas que establezcan mejoras sobre las exigencias legales de contratación de personas con discapacidad estableciendo porcentajes mínimos.
- Revisar y actualizar la cuantía de las subvenciones destinadas a la conversión a indefinidos de los contratos de personas con discapacidad en los centros especiales de empleo para facilitar las inversiones.
- Establecer un Plan de Reconversión y modernización de los Centros Especiales de Empleo. Ante la realidad que vive actualmente la industria y los nuevos avances tecnológicos como la automatización, la robotización y la inteligencia artificial, las líneas de actividad tradicionales de nuestros Centros de Empleo, más basadas en actividades manipulativas que en muchas ocasiones son de bajo valor añadido, ponen en riesgo por pura falta de competitividad el futuro del empleo de este colectivo. Ante esta situación, se hace necesario que las administraciones se comprometan a acompañar con inversiones para la modernización de estos centros, con el objetivo de mejorar su competitividad y con ello poder mantener el empleo de personas con discapacidad que estas empresas viene generando.
- Elevar al 10% la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en las administraciones públicas y organismos dependientes de las instituciones autonómicas garantizando que las plazas se cubran y articulando las adaptaciones en las pruebas selectivas (el servicio de intérpretes de lengua de signos, ayudas técnicas, temario adaptado, pruebas prácticas relacionadas con el puesto a desempeñar en lugar de exámenes de tipo teórico, etc).
- Garantizar la accesibilidad de la información por parte del sistema público de empleo autonómico y los programas nacionales de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo.
- Aprobación de una Ley autonómica de accesibilidad universal
- Desarrollo de planes de accesibilidad integral que garanticen dicha accesibilidad, a nivel urbanístico, de espacios naturales, arquitectónico, del transporte, de la información y comunicación, con partidas suficientes en los presupuestos del Gobierno de Cantabria y en los municipios.

- Plan para la educación inclusiva, que contemple no solo los aspectos académicos sino también los ámbitos donde la persona se desenvuelve y con un enfoque comunitario. Impulso de forma decidida a los apoyos en secundaria, bachillerato, formación profesional, universitaria y de adultos, que es la que menos desarrollo tiene.
- Medidas que permitan ir evolucionando los centros específicos hacia la modalidad de centros de recursos como paso hacia la educación inclusiva con apoyos que se presten desde aquellos.
- Establecer en los Planes autonómicos de salud, áreas específicas de salud mental y enfermedades crónicas, contando con la participación activa de entidades relacionadas con la salud. Garantizando los tratamientos terapéuticos y farmacológicos que cada persona precise.
- Desarrollar un modelo específico de servicios sociales para personas con discapacidad sostenible y centrada en la persona, con el objeto ejercicio de derechos y participación en la comunidad. Impulsar normativa de acreditación de centros alineada con este enfoque y con precios que garanticen la sostenibilidad y que permita avanzar hacia un modelo flexible y que dé respuesta a las necesidades individuales. Desarrollar planes para la financiación de las infraestructuras y equipamientos de las entidades que prestan apoyo a personas con discapacidad.
- Apostar por los servicios de promoción de la autonomía personal y la figura de asistencia personal, con las adaptaciones necesarias para garantizar que den respuesta a todas las necesidades, como por ejemplo la tele asistencia para personas sordas.
- Unificación de criterios en las subvenciones cuyas bases dependan de la Comunidad Autónoma.
- Garantizar la coexistencia de las subvenciones a programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y las dirigidas a programas en materia de servicios sociales. Definir unas bases consensuadas con el sector social, así como los procedimientos para su gestión.
- Plan de Acceso a la Justicia y al ejercicio de la capacidad jurídica con un modelo específico de apoyos (figura del facilitador, formación de los profesionales, accesibilidad de los palacios de justicia, información y comunicación en formatos accesibles...)
- Garantizar el turismo y ocio accesible: hostelería, restauración, comercios, recursos naturales, culturales, lúdicos, deportivos, etc
- Garantizar la accesibilidad en las muestras artísticas y culturales de los museos, centros culturales, cines, teatros, así como en las instalaciones deportivas de titularidad autonómica.
- Impulsar medidas y partidas presupuestarias que garanticen apoyos en las actividades que los ayuntamientos o las Consejerías promuevan en los periodos vacacionales para que todos los niños y niñas puedan participar.
- Garantizar procesos electorales accesibles en todas las elecciones (programas accesibles, colegios electorales, etc).
- Garantizar el acceso a la información institucional y la comunicación con las administraciones regionales y municipales, lo que implica la accesibilidad de todas las páginas de web de la administración y de “administración electrónica” y a los bienes, productos y servicios.

- Desarrollo de medidas del pacto de estado para la violencia de género e inclusión de la discapacidad de forma transversal en las políticas que se impulsen y especialmente en las de prevención y atención a la violencia de género.

PLAN #EMIGRACIÓN 0 DE JUVENTUD.

Consideramos la emigración como un expolio del capital humano, por lo que crear unas condiciones de retorno dignas es necesario para devolver a la población ese capital humano y la inversión pública en educación, sanidad y medidas sociales en las personas emigradas de Cantabria. Del mismo modo, en la lógica de la reciprocidad social que debería darse, **las personas emigradas precisan que las instituciones cántabras garanticen unas condiciones de retorno dignas** que la posibiliten.

Para que se den estas condiciones para el retorno, resulta imprescindible un **cambio del modelo productivo que impulse la inversión en investigación y desarrollo**, así como la protección y recuperación de las empresas públicas, que priorice los sectores básicos o sectores emergentes, y los sectores del futuro.

En esta línea, es absolutamente necesaria la **reconversión ecológica y social de la construcción y el turismo**, de modo que la sostenibilidad y el respeto al entorno sean los pilares básicos de su desarrollo. Basándonos en estos argumentos, proponemos algunas medidas concretas para recoger en el programa y que afectan directamente a la población emigrada:

- Presupuestos autonómicos que **tengan en cuenta necesariamente la cifra de personas emigradas con el fin de que los servicios públicos puedan absorber la demanda** y necesidades de toda esta población, como por ejemplo el cómputo de camas en hospitales o plazas en residencias de mayores.
- Creación de la oficina cántabra de las personas emigradas y retornadas.
- Aumentar la dotación de personal y material a las oficinas de estadística y empadronamiento, y la consiguiente derogación la limitación de contratación de personal mandatada en los Presupuestos Generales del Estado en los últimos años, fruto de las políticas de austeridad.
- Digitalizar y telematizar ciertos trámites en aquellos municipios con capacidad de hacerlo. En cualquier caso, la administración pública deberá **aprobar un proyecto a medio plazo para garantizar el acceso a internet a todas las usuarias**.
- Crear un sistema de prioridad (mediante un horario sin cita previa) para los trámites de urgencia.
- Denunciar y controlar la desaparición irregular de personas empadronadas.

REPOBLACIÓN Y RETORNO LIGADOS AL MODELO PRODUCTIVO

La mayor parte de las comarcas interiores de **Cantabria está sufriendo un proceso de despoblación alarmante**. Nos encontramos ante poblaciones envejecidas con baja natalidad, debido al éxodo de la población joven a las ciudades. Este éxodo es consecuencia de las políticas públicas erróneas implementadas durante las últimas décadas, la imposibilidad de acceder a los servicios públicos básicos o la falta de planes públicos de empleo y el abandono de los planes de desarrollo del mundo rural; estos son los grandes ejes que se deben abordar.

Existe una íntima relación entre el retorno de las personas emigrantes y la población migrada a las grandes ciudades debido a la falta de alternativas al proyecto de vida capitalista.

Es fundamental romper la dinámica de abandono de lo rural y apostamos por:

- La creación e implementación de una oficina repobladora. **Se creará y se implementará el “proyecto arraigo” en las comarcas y municipios con necesidad repobladora**. El citado proyecto consiste en **poner en contacto a personas que viven en otros municipios o países con personas con viviendas vacías que estén adheridas** a este programa elaborado por los distintos ayuntamientos. De este modo, las repobladoras podrán optar a esta opción habitacional a cambio de un alquiler muy bajo o del mantenimiento y arreglo de las viviendas alquiladas. Un porcentaje de este parque de viviendas ofertadas será de alquiler con opción a compra, tras el plazo acordado previamente por las partes, que podrá ser de dos, tres y hasta cinco años.
- Plan de recuperación de los pueblos. Desarrollar un **Plan de Recuperación de Pueblos que ofrezca una oportunidad real a otros colectivos sociales de encontrar en estos pueblos un “proyecto de vida natural”**. Esto conlleva necesariamente un cambio del modelo productivo en todas sus esferas y la elaboración de una estrategia alimentaria a nivel municipal, con el fin de asentar a la población existente o como nicho de empleo por medio de nuevas posibilidades de retorno, a través del fomento del cooperativismo, del mercado local de proximidad, venta directa del producto local, etc.
- Igualdad de condiciones en el acceso a planes de empleo público, fomento del empleo local y/o la iniciativa empresarial enfocada al cambio de modelo productivo con fines de interés social basados en la economía circular y la sostenibilidad de la vida.
- Registro de tierras improductivas, viviendas vacías y patrimonio rural que pueda pasar a titularidad pública y puesta al servicio de las personas que deseen repoblar o retornar al medio rural, como medios para garantizar la dinamización económica en los pueblos.
- Vivienda de Protección Oficial. Sean viviendas para compra o bien en alquiler. Para ello, es necesario acordar que no se tenga en cuenta el último domicilio o empadronamiento para que los requisitos no limiten el acceso a las VPO a las emigradas que deseen retornar o las migradas que deseen repoblar.
- Vivienda intergeneracional. Impulsar **proyectos locales de viviendas intergeneracionales reguladas y promocionadas por los propios municipios**. Para ello será necesaria la unificación previa de criterios de acceso desde la FMC.

EDUCACIÓN, OCIO Y CULTURA

- Con el fin de que las emigradas y sus familias no pierdan el contacto con las culturas locales, y con el objetivo de facilitar las condiciones de retorno o repoblación a futuro, proponemos una serie de medidas concretas de carácter municipal
- Reforzamiento de los hermanamientos entre ciudades/países.
- **Campamentos de intercambio** para hijos e hijas de emigradas de origen español u otros en los periodos de vacaciones escolares.
- Favorecer la posibilidad de **intercambio en escuelas de primaria, secundaria y bachillerato** para que las hijas e hijos de emigradas puedan tener acceso estancias en los centros públicos sin barreras de empadronamiento de origen.
- Fomento de talleres y cursos de idiomas presenciales y/o telemáticos, mediante una bolsa de empleo municipal pública, para la conservación de todas las lenguas.
- Proyecto “embajadoras”, formado de forma voluntaria por aquellas personas y colectivos sociales (por ejemplo, MG) que estén interesadas en hacer un acompañamiento a lo largo del periodo de asentamiento.
- Transversalmente, se desarrollarán medidas en: trabajo, educación, vivienda, cultura, sanidad, servicios sociales, deporte, sexualidad, ocio y tiempo libre para que la población juvenil no tenga la necesidad de emigrar por motivos como el laboral, desarraigándose de su entorno familiar y social, si no lo desea.

4. Caminando hacia el bien común con un compromiso urgente: la lucha contra la pobreza.

La crisis económica, social y ambiental que estamos viviendo en Cantabria se ha ensañado con los trabajadores, con las personas mayores, y con las familias con dificultades económicas. **Durante estos años, al mismo tiempo que seguimos manteniendo altas tasas de desempleo y precariedad laboral en Cantabria, se han generado bolsas de pobreza inadmisibles, hasta el punto de que Cantabria es una de las regiones de España en la que más ha aumentado el nivel de pobreza durante los años de crisis.** No podemos obviar que los aumentos de pobreza van unidos a aumentos de riqueza, en una sociedad que potencia las desigualdades, por lo tanto la lucha contra la pobreza es también la lucha contra la desigualdad.

IU- EQUO Cantabria tenemos la convicción de que esta situación se puede cambiar: **la lucha contra la pobreza es una cuestión de voluntad política** para avanzar en la dirección de un nuevo modelo de sociedad basado en la sostenibilidad, que ponga la economía al servicio de la ciudadanía. Las personas lo primero, no nos cansaremos de repetirlo. Ese modelo es la **Economía del Bien Común**, en tanto que es síntesis de modelos alternativos, como la economía social y solidaria, la economía ecológica, el decrecimiento, la economía colaborativa, la economía basada en recursos o la economía verde. Para los escépticos, este modelo puede ser una bagatela, algo irrealizable. Muy al contrario, **nos**

apoyamos justamente en experiencias reales de gente que ya lo está haciendo, en Cantabria y en el mundo, experiencias que ya están siendo posibles, las de aquellas personas y grupos que están buscando una salida digna a la lógica destructiva del capitalismo y que se apoya en herramientas como **la compra pública ética, el comercio justo, los presupuestos participativos, el conocimiento de código abierto, la banca ética o el consumo responsable; también experiencias de ocupación de espacios públicos, de cooperativismo educativo y cultural, de agricultura ecológica, redes de intercambio, bancos del tiempo, cultura alternativa, cooperativismo en energías renovables... y experiencias ya arraigadas en la sociedad de voluntariado en la ecología, la inmigración, el cooperativismo internacional, o en la lucha contra la pobreza.**

Este camino ya trazado por personas que trabajan en el Bien Común, es necesario, pero aún insuficiente. La sociedad, una parte de la sociedad, trabaja por el bien común... sin embargo, **la política y la administración no trabajan por el bien común.** Nuestro empeño en el Parlamento irá encaminado a conseguir que desde el gobierno autonómico y desde el parlamento, así como desde los ayuntamientos, se utilicen las políticas y los recursos públicos para promover la economía del bien común, poco a poco, con la lentitud del caracol, pero con la decisión y el convencimiento de que ese es el camino que nos dará la satisfacción en convivencia con todas las personas.

Ello implica que desde la administración autonómica y municipal deberán respetarse unos mínimos **estándares e indicadores**, coincidentes con esos valores, en dignidad, solidaridad, sostenibilidad, equidad, participación y transparencia. No obstante, la gran novedad de este modelo consiste en proponer objetivos, utilizar herramientas, y diseñar métodos altamente eficaces que requieren la participación de toda la sociedad en el proceso **sustituyendo el principio de competencia por el de cooperación** en las relaciones socioeconómicas, lo que permite que el modelo se construya desde el sentido común, de abajo hacia arriba. Si hemos ubicado en el primer capítulo la transparencia y la participación ciudadana es porque entendemos esencial que el Bien Común debe construirse desde la participación y control de la ciudadanía.

En principio, desde IU - EQUO Cantabria

- Propondremos (**proposición de ley de Cantabria de medidas para el fomento de la Economía del Bien Común**) en el Parlamento de Cantabria las siguientes medidas que serán consensuadas con todos los grupos políticos y sometidas a consulta ciudadana:
- **La contratación de servicios, obras y suministros debe estar precedida por criterios de bien común**, introduciendo en las cláusulas administrativas indicadores de calidad en cuanto a cumplimiento de estándares medioambientales, comercio justo y equidad, a la hora de adjudicar las compras o adjudicación de servicios.
- La fiscalidad es un instrumento muy poderoso en manos de la administración para caminar en la dirección del Bien Común. Proponemos todo **un paquete de incentivos fiscales y tributarios (bonificaciones y exenciones) a las personas jurídicas con Balance de Bien Común favorable.**
- Proceder a la contratación de servicios financieros con entidades con Balance de Bien Común favorable, como la **banca ética o entidades financieras cooperativas.**
- La actividad legalizadora o el uso de bien públicos, es decir, cuando la administración tenga que dar una licencia o autorizar un uso o una instalación deberá incorporar **indicadores**, previamente

recogidos en el reglamento u ordenanza correspondiente, favoreciendo aquellas actividades que lo persigan.

- La actividad educativa, formativa e informativa, imprescindible para concienciar y sensibilizar acerca de la **necesidad de adaptar los estilos de vida y organización al objetivo**.

- Especialmente importante es la actividad de fomento desde la administración local y autonómica, es decir, los programas de subvenciones y ayudas a entidades públicas y privadas. Promoveremos que en tales programas **se financien exclusivamente a las que contengan Indicadores positivos**, tanto en lo que se refiere a la promoción del empleo, la ejecución de obras y servicios, los programas de ayudas a la inversión empresarial, la economía social, las actividades de protección del medio ambiente, actividades culturales, deportivas, educativas etc.

- Los programas de promoción del empleo estarán impregnado por la **promoción del empleo verde, empleo justo y sostenible**. Esta es un objetivo tan relevante que le daremos entidad en otro capítulo.

- Reconocer y declarar como **Bienes Democráticos Comunes** aquellos servicios básicos considerados como necesarios para una vida digna (vivienda, agua, energía, educación, salud, alimentación, comunicación y transporte) y las consecuencias económicas que se derivan de esa declaración.

- Apoyar y fomentar el **desarrollo de una economía social y solidaria**: favoreciendo y promocionando el intercambio de productos entre la ciudadanía mediante los mercados de segunda mano y mercados de trueque y préstamo; potenciando la creación de economatos solidarios (despensas solidarias); apoyando y fomentando el sistema de micromecenazgo para financiación de proyectos asociativos; creando fondos para microcréditos a proyectos económicos favorables; facilitar suelos de propiedad municipal y autonómica para la formación en agricultura ecológica y comercialización como nuevo nicho de empleo; poniendo en marcha experiencias de huertos urbanos gestionados de manera participativa por vecinos y vecinas.

- La economía del conocimiento como panel de experiencias para favorecer el Bien Común: Fomentando iniciativas innovadoras que creen valor como forma de apostar de manera decidida por el I+D+i.; creando sinergias entre la universidad y los centros de investigación como soporte para las iniciativas privadas en I+D+i.; impulsando la creación de viveros de empresas y telecentros y apoyando la iniciativa de los emprendedores y e-emprendedores, impulsando la creación de microempresas; fomentando la E-formación (aprendizaje colaborativo) y talleres de trabajo en red.

- **Cultura y arte al servicio colectivo**. Desde la administración hay que favorecer la colaboración con la comunidad artística y cultural de la autonomía, y de los municipios. Promoveremos campañas de formación e información en centros sociales, centros de salud, centros educativos y formativos y asociaciones ciudadanas, para impulsar la riqueza que supone la diversidad y la interculturalidad y apoyar la cultura de las personas migrantes. Potenciaremos las salas de teatro, cine, música y otro tipo de espectáculos independientes. Promoveremos el desarrollo de actividades culturales en espacios públicos abiertos (plazas, parques, etc.), de manera inclusiva para el conjunto de la población, y dando entrada a las diferentes expresiones artísticas y culturales. Crearemos instrumentos de valoración y reconocimiento público (premios, ferias, concursos, cesión de infraestructuras, promoción municipal, etc) de la actividad de empresas, comunidades y asociaciones con objetivos favorables para todas.

Desarrollaremos campañas de sensibilización, formación, investigación-acción-participación y documentación sobre los valores y objetivos de la Economía del Bien Común.

- **Desarrollar planes de calidad para la mejora y eficiencia de los servicios públicos en la administración autonómica y municipal en la que se incluyan objetivos de Bien Común:** fomentando el ahorro y la mejora de las condiciones laborales; facilitando la formación continua en buenas prácticas ecológicas y de salud laboral a las empleadas públicas y creando las infraestructuras y normativa que posibiliten una organización laboral eficiente y sostenible; favoreciendo la organización del trabajo según criterios de inteligencia emocional, participación, reparto equitativo del volumen de trabajo, evaluación permanente e invirtiendo en gestión del conocimiento del personal de la administración; relocalizando subcontratas claves como la gestión de residuos, la gestión y el saneamiento de aguas y la limpieza municipal, elaborando propuestas que saquen estas grandes partidas del presupuesto municipal del control de las empresas privadas, primando el mantenimiento de los puestos de trabajo y la mejora de las condiciones laborales.

- **Promoción de profesionales de la mediación en la resolución de conflictos** en los departamentos de servicios sociales de los Ayuntamientos de Cantabria, en los que deberá existir tal figura al menos en los municipios de más de 10.000 habitantes; promoción asimismo de programas de mediación en colegios públicos y concertados, así como en residencias de ancianos y ancianas.

Si bien la ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN es el camino, IU - EQUO CANTABRIA entiende con determinación que la prioridad es **LA LUCHA CONTRA LA POBREZA**.

Tomando como valores la solidaridad y equidad, nos presentamos a estas elecciones con un programa el que **es prioridad la lucha contra la desigualdad social y contra la pobreza**.

Una de cinco personas en Cantabria se encuentra en riesgo de exclusión social. Por eso, una vez constituido el parlamento presentaremos una proposición no de ley que contemple un PLAN CONTRA LA POBREZA EN CANTABRIA en el que se incluyan un conjunto de acciones y medidas con el objetivo de erradicar la pobreza en Cantabria. Entre el conjunto de medidas que afectan a varias competencias y consejerías y que tendrán como principal impulsor al propio presidente o presidenta de Cantabria; a modo de avance, proponemos las siguientes:

- **Medidas fiscales para establecer una mayor redistribución de rentas**, lo que permitirá ingresos para soportar los costes extraordinarios derivados del Plan contra la Pobreza. Ello implica una revisión de los impuestos competencia del gobierno de Cantabria. Proponemos estudiar una carga impositiva sobre el patrimonio de las grandes fortunas, sobre explotaciones y grandes fincas infrautilizadas, grandes superficies comerciales, actividades financieras y clubes recreativos. Revisión del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y del Impuesto de Patrimonio (reduciendo el mínimo exento).

- **Eliminación de la pobreza extrema en Cantabria**, lucha contra la pobreza relativa mediante e incremento de la cohesión social mediante la mejora de la Renta Social Básica para garantizar una renta mínima de 600 euros en hogares unipersonales, 900 euros en hogares de dos personas, 1.080 euros en hogares de tres personas y 1.260 euros en hogares de cuatro o más personas. Aumento de los recursos administrativos y creación del procedimiento de urgencia económica para acelerar la evaluación de las solicitudes de percepción de la Renta Social Básica y su seguimiento.

- **Programa de ayudas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para programas de emergencia y de inclusión social.**
- Crearemos **comedores sociales y albergues de urgencia gratuitos** para transeúntes y personas excluidas.
- Incentivaremos al empresariado para **que contraten a personas provenientes de procesos de inserción**. Planificaremos el seguimiento, inspección y control del trabajo, de los agentes empleadores y de las personas trabajadoras.
- Potenciaremos el acceso a **microcréditos** a través de Banca Ética con aval público para iniciar actividades empresariales, artesanales o cooperativas, especialmente enfocado al mundo de la mujer y de las y las personas migrantes.
- **Programa específico de lucha contra la pobreza energética.** Ni un solo hogar de Cantabria debe padecer cortes de energía por razones de renta. (Ampliado en otro apartado).
- **Programa de becas de estudios para familias en riesgo de exclusión.**
- IU - EQUO Cantabria promoverá la solidaridad de las instituciones cántabras en la lucha contra el hambre y la cooperación al desarrollo: **caminando hacia el objetivo 0,7 % del PIB cántabro dedicado a programas de cooperación.**
- Potenciaremos programas de interculturalidad, igualdad, diversidad, no discriminación, y lucha contra la xenofobia y la discriminación racial.

5. Plan de vivienda.

En Cantabria hablar de **suelo es sinónimo de especulación, construcción y urbanismo.**

Debemos velar para que las actividades humanas se implanten y desarrollen de forma coordinada, equilibrada y compatible entre sí, de modo que a largo plazo se consolide un modelo de utilización racional e “inteligente” del territorio, en el que se cumplan los **criterios de sostenibilidad y protección de los recursos naturales**, como una forma de alcanzar la mejora de la calidad de vida y favorecer el desarrollo económico y productivo.

- **Registro de viviendas deshabitadas y vacías.** Cantabria y ayuntamientos.
- Fomentar el **alquiler social**, legislando y exigiendo desde las administraciones.
- **Cooperación con la PAH e impulso de la Ley de Vivienda en Cantabria.**
- **Registro de viviendas deshabitadas y vacías.** Cantabria y ayuntamientos.
- Financiación, por parte del ICAF, de la 1ª vivienda en Cantabria
- Dirigir toda la oferta de vivienda protegida autonómica y municipal al **mercado de alquiler, con especial atención a las necesidades de emancipación de los jóvenes** y con ayudas a las personas en situación precaria o de especial vulnerabilidad.
- Creación de una **Empresa Pública Cántabra de Alquiler (EPCA)**, con participación de ayuntamientos y de la comunidad autónoma, apartada totalmente de los intereses de gestorías

inmobiliarias y promotoras, con precios asequibles y medidas de apoyo a los propietarios de las viviendas en el pago de los alquileres.

- Para ello, la EPCA habilitará un seguro de alquiler que será gestionado públicamente.
- Penalización del enorme parque de viviendas vacías en Cantabria, mediante la **creación de un impuesto a las viviendas vacías** y con sanciones para aquellas viviendas vacías que se encuentren deshabitadas desde 2, 3, 4 y 5 o más años.
- **Medidas de Alquiler social: Habrá dos modalidades: alquiler social en VPO y alquiler social en el mercado privado.** En el alquiler social en el mercado privado se habilitarán ayudas directas que compensen la diferencia entre el precio real del alquiler y el importe del alquiler social. El importe del alquiler para que se considere alquiler social no debe sobrepasar el 30% de los ingresos de la unidad familiar. Por ejemplo, una familia con unos ingresos de 600 euros, el alquiler sería como máximo de 180 euros mensuales, incluyendo todos los gastos. Se debe habilitar una partida presupuestaria para ello. Se habilitarán medidas específicas de Alquiler social para personas víctimas de desahucios y embargos por impagos de cuotas hipotecarias y alquiler. Se debe habilitar una partida presupuestaria específica para ello. Es decir, habrá una ayuda directa suplementaria. Alquiler social + Renta social básica: sería para aquellas familias o personas sin ingresos.
- **Fondo social de viviendas propiedad de entidades bancarias, destinado a alquiler social (FSVAS).** Gestionado por la EPCA. El FSV actual no cumple con las mínimas necesidades de los afectados, pero, además, es que las entidades bancarias no han cumplido sus compromisos y apenas se aplica en Cantabria. Se intentaría llegar a un acuerdo con las entidades bancarias para que destinaran parte de su parque de viviendas al FSVAS, en su defecto: Expropiación temporal de viviendas propiedad de bancos y entidades financieras destinadas a alquiler social. El número de viviendas vacías propiedad de bancos es exagerado. La medida de expropiación se aplicaría temporalmente. En el caso de que la entidad bancaria informara de la existencia de compradores de la vivienda, se estudiaría el caso para evitar efectos especulativos (compra de viviendas por fondos buitres o similar). En el caso de que el banco vendiera la vivienda a un particular se aplicarían medidas para desalojar la vivienda, ofreciendo a la familia una nueva vivienda en alquiler social.
- Medidas de ayuda y apoyo para contrarrestar los desahucios y embargos Express de aquellas personas que, por efecto de la crisis, no pueden seguir pagando sus viviendas e hipotecas. Ley autonómica sobre desahucios: sólo podrán hacerse efectivos los lanzamientos de aquellas viviendas cuyos antiguos propietarios dispongan de otra vivienda. La comunidad autónoma de Cantabria habilitará los medios necesarios para ello. Sanciones económicas por el incumplimiento por parte de las entidades ejecutantes.

III. UNA CANTABRIA PRODUCTIVA, AVANZADA, SOSTENIBLE Y CON EMPLEO

Cantabria es una autonomía de servicios (especialmente turismo) de bajos salarios. El sector servicios es casi el 70% del PIB y el 75% de las personas ocupadas, de entre los cuales destacan los de baja intensidad tecnológica y bajo valor añadido, lo que significa trabajo precario y barato. Ésa no es la Cantabria que queremos, queremos una Tierra que despliegue toda su potencialidad. Para ello necesitamos nuevos agentes económicos que ayuden a un **cambio de modelo productivo** que potencie una reindustrialización sostenible y la investigación a través de inversiones productivas.

Queremos **planificar una economía que supere el modelo perverso que ha agravado la crisis**. Daremos más importancia a la utilización de empresas públicas estratégicas para revertir la enorme pérdida del sector primario y secundario y acabar con la precariedad en el sector terciario precarizado.

Destinaremos importantes fondos y recursos para cambiar el **modelo productivo**, con inversión y empresas públicas, **que prioricen los sectores básicos (construcción, metalurgia, turismo, ciencia y química verde), los emergentes (agricultura ecológica, naval, material ferroviario, servicios sanitarios y sociales), los sectores de futuro (mecatrónica, biología médica, aparatos médicos y biocombustibles) y el enorme potencial cultural de Cantabria**. Es decir, un tejido productivo intensivo, con mayor valor agregado.

También necesitamos una banca al servicio del interés general y no de intereses privados de la élite financiera, con el objetivo a largo plazo de facilitar el crédito a empresas y familias para desarrollar una economía real y sostenible creadora de empleo e impulsora de un nuevo modelo productivo.

6. Impulsar políticas públicas que recuperen la dignidad al medio rural en Cantabria y al sector primario.

El objetivo ha de ser corregir la situación actual. Debe ponerse sobre la mesa la compensación a los ganaderos y agricultores por su aportación al mantenimiento del territorio y de los recursos ambientales. Pero también es necesario ir mucho más allá. Cualquier tipo de solución al modelo del campo ha de pasar por la **fijación del ser humano al territorio, huyendo de meros retoques superficiales, derivados de considerar el mundo rural una extensión residencial del espacio urbano, más económico y paisajístico, pero igualmente estéril en cuanto a la producción**.

La mayor parte de medidas han de ir encaminadas a **hacer habitable y de calidad el espacio rural para las personas que ya lo habitan, para que continúen con sus actividades ligadas al campo**. Por supuesto, han de implementarse iniciativas que supongan rentabilidad en la producción, mediante cooperativas, marcas IGP, redes de distribución de km 0, acercamiento de la tecnología digital... Pero nunca deben olvidarse conceptos claves, como el mantenimiento de la idea de acción comunal para conservar y evitar incendios, prestar servicios que hagan el espacio cómodo y atractivo y generar un

ambiente en el que la figura de la mujer se vea respetada, valorada y tenga una relación afectiva con el medio.

Por lo tanto:

- Ayudas de las PAc para corregir desigualdades y hacia agricultores profesionales
- Fomento del **asociacionismo en el mundo rural**
- Fondo de tierras para la redistribución y protección de las de alto valor agrario.
- Utilización de las posibilidades que permite la Ley de cooperativas de Cantabria, como herramienta para favorecer políticas sociales.

Más concretamente:

- Defenderemos una **Política Agraria Común** que corrija las desigualdades sociales y territoriales que ha venido generando y **que tenga en cuenta las necesidades de las zonas de montaña y de las explotaciones familiares.**
- Apoyaremos que las ayudas se distribuyan para **favorecer exclusivamente a los agricultores y ganaderos que trabajen su explotación y con un techo máximo** de ayudas en función del empleo.
- La distribución de los fondos estructurales y de la PAC deberá basarse en criterios de cohesión, como el empleo, la renta y el territorio, corrigiendo las desigualdades existentes.
- De modo general, preservar el suelo rural, las vegas y la rasa marina.
- Impulsaremos un Plan de Desarrollo Rural que integre las necesidades del medio rural en todos los ámbitos de la acción política, para que las gentes del medio rural **tengan servicios públicos de igual calidad que los de la ciudad.**
- Crearemos un Consejo Autonómico del Medio Rural como órgano consultivo y participativo para orientar las políticas de toda la Administración a favor del medio rural.
- Trabajaremos para democratizar los grupos comarcales de desarrollo rural, y para reorientar sus apoyos a los colectivos más necesitados y a las zonas en regresión.
- Reorientaremos las ayudas para integrarlas en contratos territoriales de explotación como instrumento de apoyo público al trabajo sostenible de los ganaderos y agricultores que el mercado no remunera.
- Encontraremos **mecanismos normativos y sociales que salvaguarden la idea de ‘lo común’ y sus trabajos de conservación en juntas vecinales y concejos.**
- Reforzaremos los instrumentos de gestión de mercados para que constituyan una red de seguridad eficaz ante crisis graves.
- Defenderemos el mantenimiento del sistema de cuotas lácteas, adecuando su funcionamiento a criterios sociales y territoriales.
- Impulsaremos el **asociacionismo agroganadero** para que la dimensión y fragmentación de las explotaciones no sea un obstáculo para su desarrollo.
- Intentaremos que el uso del fuego en los ecosistemas ganaderos sea una herramienta para mejorar el aprovechamiento de los pastos de montaña **previniendo los incendios forestales, en**

cooperación con los ganaderos y los ayuntamientos, mejorando los protocolos de autorización de quemas controladas.

- **Protegeremos las tierras de alto valor agrario** frente a las presiones de los usos urbanos e industriales, para evitar cambios de uso que destruyan de forma irreversible un recurso estratégico como es el suelo agrario.
- **Implantaremos mecanismos fiscales para movilizar los terrenos ociosos o infrautilizados**, para que puedan ser puestos en valor por los ganaderos, mejorando sus estructuras productivas.
- Defenderemos una fiscalidad diferenciada para el medio rural, que tenga en cuenta las dificultades de implantación de actividades económicas en las zonas más despobladas, y que primen la creación de empleo.
- **Reforzaremos la figura y el papel de la mujer en la sociedad rural** mediante la eliminación progresiva del patriarcado, generando un ambiente igualitario, cómodo y estimulante, con acceso al asociacionismo vecinal y servicios.

ESPECIAL ATENCIÓN A LA ALIMENTACIÓN, A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICAS, Y A UNA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE.

Tenemos la convicción de que el mantenimiento del territorio, la biodiversidad y el paisaje está íntimamente ligado a la **pervivencia de las actividades agroganaderas tradicionales y a una correcta gestión forestal**. Como consecuencia de su falta de rentabilidad, estos agrosistemas están sufriendo un paulatino proceso, bien de intensificación, bien de abandono, por lo que fomentaremos prácticas compatibles con la conservación de la biodiversidad y con políticas que valoren el papel de los agricultores y ganaderos en la gestión sostenible del paisaje rural de Cantabria. Tal y como insisten sucesivos relatores especiales de la ONU, la mejor opción para alimentar el mundo de forma respetuosa con el planeta y las personas es un **giro claro hacia un enfoque agroecológico en la producción y consumo de alimentos**.

- Ley de Alimentación, producción y consumo sostenible.
- Apoyaremos la agricultura y ganadería ecológicas. Optamos por la transición hacia una agricultura y ganadería ecológicas, protectoras del suelo, capaces de producir alimentos saludables y de calidad, intensivas en empleo y que permitan que los beneficios queden en las economías locales. Entre otras medidas, nos comprometemos a poner en práctica las siguientes líneas de actuación:
- Potenciaremos y dotaremos de los medios necesarios al **Consejo Regulador de Agricultura Ecológica de Cantabria** con el fin de que pueda mejorar la calidad en la tramitación y asesoramiento a las personas y empresas productoras ecológicas de Cantabria.
- Potenciaremos la **agricultura y ganadería ecológicas realizadas en espacios naturales protegidos, así como la ganadería extensiva de montaña** y los agrosistemas de alto valor natural, por su importante papel como garantes en el mantenimiento de la biodiversidad, los valores ecológicos y paisajísticos de esos territorios.
- Incentivaremos la creación y pervivencia de **cooperativas de comercialización y/o transformación**, del sector agropecuario de Cantabria.

- Favoreceremos el etiquetado en Braille.
- Desarrollaremos campañas dirigidas a la ciudadanía en general, y la población escolar, sobre el **consumo de cercanía y de productos ecológicos**, así como la creación de lazos directos entre consumidores y productores mediante mercados municipales o comarcales estables, donde los productores locales puedan realizar la venta directa o el abastecimiento a grupos de consumo organizados en torno a ellos.
- Promoveremos el **mantenimiento de las razas ganaderas autóctonas cántabras** y por la conservación de las variedades tradicionales de especies cultivables, a través de **bancos públicos de semillas** que promuevan el registro de las variedades vegetales para evitar su apropiación por parte de las corporaciones agrotecnológicas, con el fin de fomentar su uso y comercialización.
- Apoyaremos la creación de **bancos de tierras** de cultivo para su alquiler o cesión a jóvenes agricultoras, con el doble fin de poner en valor las miles de hectáreas de terreno rural sin uso, y crear un nuevo y prometedor nicho de empleo de calidad.
- Trabajaremos decididamente por el rechazo a los transgénicos, controlando la prohibición de los transgénicos comerciales al amparo de la legislación europea, impulsando la **campaña de municipios libres de transgénicos**.
- Apoyaremos a la **custodia del territorio rural**, la participación en la gestión y los usos comunales.
- Aplicaremos la Directiva de Uso Sostenible de los Plaguicidas con la introducción obligatoria de programas y planes de gestión integrada de plagas en las explotaciones, con calendarios y objetivos claros de **reducción del uso de plaguicidas y fomento de métodos ecológicos**.

Se propone dar **un giro radical a la política forestal en la dirección de una gestión forestal sostenible de nuestros montes** que proteja el suelo, el bosque, la biodiversidad y los paisajes. Para ello nos planteamos poner en marcha las siguientes medidas:

- En los mejores suelos forestales, en los espacios naturales protegidos, y en los montes públicos, nos proponemos **sustituir progresivamente las plantaciones de pino y eucalipto principalmente, por especies de crecimiento medio-lento y alto valor maderero (roble, castaño, cerezo, abedul...)**.
- En los montes privados **se incentivará el cambio de especies de crecimiento rápido por especies sostenibles**.
- Todas las explotaciones forestales se someterán a **planes de gestión forestal sostenible** y deberán poseer su correspondiente certificación.
- **Inventario de bosques naturales** con figuras de protección restrictivas en cuanto a los usos forestales permitidos.
- Promoveremos estrategias y líneas de subvención que fomenten **la trazabilidad** (certificada por organismos independientes) **de la madera y biomasa** producidas en explotaciones que se guíen por criterios de sostenibilidad y protección de la diversidad ecológica.
- Ley de protección del arbolado urbano. Proceso de planificación y conservación.

- Recuperación y control de pistas. Evitar la expansión indiscriminada de pistas y controlar las innecesarias.
- En lugar de las habituales cortas a matarrasa y la plantación con maquinaria pesada, estableceremos la **obligatoriedad del manejo forestal con métodos menos dañinos**, como la entresaca o el aclareo.
- Apoyaremos la elaboración de **Planes de Ordenación de los Recursos Forestales locales o comarcales**, que evalúen la capacidad de producción de nuestra propia biomasa forestal (sin riesgo de sobreexplotación) a partir de podas, malezas, entresacas y limpiezas forestales y pondremos trabas a la biomasa forestal importada de terceros países. Estableceremos un sistema de ayudas públicas para poner en marcha estos planes.
- Promoveremos el consumo responsable y el aprovisionamiento de empresas de madera para **evitar la entrada a Cantabria de madera de especies en peligro de extinción o procedente de selvas tropicales sin certificado de gestión forestal sostenible**.
- Industria de la madera vinculada a las especies forestales.

LA MAR DE CANTABRIA. LA COSTA DE CANTABRIA.

Nuestros mares y costas presentan señales claras de agotamiento. La sobrepesca y la excesiva capacidad de las flotas pesqueras están agotando los caladeros mientras **los pescadores artesanales luchan por mantener su modo de vida**. Para asegurar un futuro sostenible de la pesca y los mares, es necesario fomentar la pesca sostenible y ampliar la investigación, la recopilación de datos sobre el estado de los recursos pesqueros y el ecosistema marino.

En lo que respecta a la política pesquera, constatamos que la flota pesquera cántabra de bajura es una importante fuente de ingresos y empleo en los puertos de nuestro litoral (Santoña, Colindres, Santander o san Vicente de la Barquera) y observamos su agonía (el caso de Castro es paradigmático) entre la desidia de la Unión Europea y los bajos precios que impone el libre mercado.

IU-EQUO Cantabria optamos por una gestión de la **pesca respetuosa con el ecosistema, que ayude a proteger las especies y hábitat sensibles, que mantenga las poblaciones de todas las especies en un nivel saludable, con la utilización de planes de gestión y métodos de pesca selectivos**, que opere de manera social y económicamente justa y responsable y que informe siempre del origen de las capturas desde el punto de pesca hasta el de venta. Por eso, consideramos que es fundamental preservar nuestra flota de bajura, poniendo en práctica las siguientes medidas:

- Promoveremos un acuerdo de las cofradías y el gobierno autonómico para el establecimiento de **Reservas Costeras de Pesca**, en la costa cántabra, que puedan ser gestionadas y explotadas por las propias cofradías en régimen de concesión, aplicando los cupos de pesca, las medidas de cierre temporal y las paradas biológicas (vedas estacionales) que establezcan las recomendaciones científicas para garantizar el aprovechamiento racional de los recursos existentes en nuestra plataforma litoral.
- **Regularemos los precios mínimos en lonja** para asegurar una rentabilidad mínima de la actividad pesquera y dotaremos a los servicios de inspección pesquera de medios suficientes que les permitan controlar estrechamente la entrada en los mercados de Cantabria de capturas procedentes de

terceros países que incumplan la normativa europea vigente, y que suponen una competencia desleal para nuestros marineros.

- **Subvencionaremos a las cofradías** y les apoyaremos a través del para que implanten **métodos de pesca más sostenibles** y sistemas de detección más modernos y selectivos. Promoveremos campañas de consumo responsable de los productos de la pesca artesanal de proximidad que destaquen la sostenibilidad de los métodos de captura.
- Desarrollaremos una línea de investigación específica sobre técnicas de **acuicultura sostenible**.
- Poner en marcha políticas estrictas de **conservación de los Espacios Naturales Protegidos costeros** que garanticen la protección de sus valores naturales.
- Mejorar sustancialmente la calidad de las aguas litorales y el **control de los vertidos de aguas residuales procedentes de emisarios y embarcaciones**.
- **Reforma del Plan de Puertos de Cantabria para suprimir el Puerto deportivo de san Vicente, y el Puerto deportivo de Suances**, planteando una alternativa sostenible a la ordenación portuaria de ambos puertos. Plan de rehabilitación de los muelles y modernización de infraestructuras y sistemas de fondeo y atraques.
- Trabajaremos para **evitar el desembarco en nuestros puertos de buques que carguen armas** para espacios en guerra o sometidos a dictaduras y opresión.

7. Economía, Industria, Empleo y Fiscalidad

ECONOMÍA.

En Cantabria existe una clara necesidad de desarrollar una política económica general de carácter progresista que suponga un **cambio de rumbo** sobre el conjunto de políticas aplicadas tradicionalmente en las últimas décadas. Tras **décadas de aplicación de una política económica acomodaticia a intereses clientelares**, del impacto de la Gran Recesión y las políticas neoliberales de recortes indiscriminados, de la incompleta recuperación económica y social más de una década después del inicio de la crisis y de la ausencia de respuesta a los principales problemas socioeconómicos de Cantabria, el análisis del deterioro de la economía cántabra lleva a la necesidad de un cambio radical en la política económica general. Cantabria se enfrenta a una serie de grandes retos socioeconómicos que requieren dicho cambio para afrontarlos con éxito. Quizás los principales sean el **reto del empleo, el reto demográfico, el reto de la cohesión social, el reto de la justicia fiscal y el reto medioambiental**. La complejidad de dichos retos hace que sea necesaria una serie de medidas sociales y económicas que, de manera conjunta, respondan de forma positiva a las necesidades planteadas en Cantabria a corto y largo plazo. Dicho enfoque general de política económica se puede estructurar en lo concreto a través de tres vectores de acción: **el cambio estructural en la producción y el empleo, la cohesión social mediante el fortalecimiento del Estado de Bienestar y la reforma tributaria progresiva para conseguir una mayor justicia fiscal**.

Es obvio que el sistema productivo no puede depender de la estacionalización del sector servicios, de modo que urgen diferentes medidas en todos los ámbitos. Fijar e impulsar un **sector primario estable, moderno, con fijación al territorio, implementando iniciativas que hagan rentable la producción del sector, desde la pesca, hasta la agricultura y la ganadería. Transformación de la materia prima para retener la plusvalía que se genera...**Reindustrializar las zonas que han decaído a través de **inversiones modernas y productos o servicios emergentes**. Desestacionalizar el turismo. **Aumentar la formación y condiciones laborales en el sector y trasvasar empleo del sector terciario al primario** son políticas imprescindibles.

Las principales características de la nueva política industrial serán: su **blindaje presupuestario** al establecer desde el comienzo de la legislatura su prioridad en la ejecución presupuestaria y una planificación de inversión plurianual para toda la legislatura, la sustitución de la fallida política de transferencias a empresas en problemas por la inversión pública directa para la modernización con contrapartida patrimonial que permita la capitalización del sector público mediante la creación de una cartera estratégica de participaciones industriales, la **creación de un mecanismo de colaboración y desarrollo de iniciativas industriales cooperativas** que tome elementos de éxito del modelo industrial vasco, la priorización de la **reindustrialización en las zonas que se han visto negativamente afectadas por la progresiva desindustrialización**.

Para ello proponemos:

- **Reordenación de las empresas y fundaciones públicas en base a dos grandes vectores de acción: el cambio estructural en la producción y el empleo y la cohesión social.** Para que haya un principio de acción coherente desde las empresas y fundaciones públicas de Cantabria se propone que todas las existentes se integren en dos grandes conglomerados. Uno de ellos destinado al desarrollo económico de Cantabria guiado por los principios del cambio estructural en la producción y el empleo. Y otro con el objetivo del desarrollo y la cohesión social.
- Estrategia de **especialización en sectores productivos de mayor valor agregado, mayor intensidad tecnológica y más capacidad de absorción de trabajo cualificado** que genere tanto un incremento en el volumen de empleo como en el salario y una mejora de las condiciones laborales. Para ello será necesario disponer de un **marco estable de recursos públicos** destinados a la estrategia de especialización y cambio estructural productivo, así como atraer inversión privada complementaria. Dicha especialización debe, también, guiarse por criterios de sostenibilidad económica, social y medioambiental en el largo plazo.
- Para apoyar el anterior objetivo general, el desarrollo de una nueva política industrial que incremente en 2 puntos del PIB cántabro el peso de la industria será un elemento central de la política económica.
- Creación de fondos para revertir recortes, con partidas especiales para recuperar el tejido productivo e invertir en I+D+I.
- Desarrollo del **Plan Cántabro de I+D+i que incremente el peso del gasto en I+D+i en Cantabria desde el 0,83% del PIB al 2,1% en los cuatro años de la legislatura**, que supone la creación de **2.500** puestos de trabajo.

- El Plan Cántabro de I+D+i contiene el blindaje presupuestario de un incremento en la inversión pública en I+D+i de 53 millones de euros. Asimismo, el objetivo de incremento de inversión privada en I+D+i se sitúa en 107 millones de euros.
- Entre las **medidas incluidas en el Plan Cántabro de I+D+i** se incluyen becas e incentivos de contratación para la atracción y estabilización de investigadores de alta cualificación; el fomento de la movilidad internacional; la creación de la Oficina Cántabra de Investigación y Transferencia que se encargará de coordinar el Plan Cántabro de I+D+i, su complementariedad con las convocatorias de I+D+i estatales y europeas para incrementar la captación de fondos de estas convocatorias y sus efectos positivos sobre la economía de Cantabria; la implicación de los principales agentes implicados en la política de I+D+i (Gobierno de Cantabria, Universidad de Cantabria, institutos de investigación, Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, empresas públicas y tejido empresarial privado); y la instauración de un sistema público de evaluación del plan y sus resultados con publicación abierta y accesible universalmente de los informes y datos relativos a la I+D+i en Cantabria.
- Inversión en modernización tecnológica en las Administraciones Públicas y en las empresas públicas.
- Relocalización de la **economía en circuitos cortos, incentivando el consumo de proximidad y responsable**. Además, en lo que a la Administración pública se refiere, profundizaremos en el uso de herramientas tales como la compra pública ética y responsable, el 'Comercio Justo' y los Presupuestos Participativos.
- De manera complementaria, se exigirá y se trabajará por el cumplimiento del Plan de Reindustrialización Sostenible de las comarcas del Besaya y Campoo aprobado en 2018 por el Congreso de los Diputados. En el plan el poder legislativo estatal aprobó invertir en las comarcas del Besaya y Campoo 250 millones de euros en cuatro años, lo que supondría la creación de 4.000 puestos de trabajo.
- Plan de reindustrialización para el *Arco de la Bahía*: Camargo, Astillero...
- Apoyaremos a la pequeña empresa y a la economía social y cooperativa en una economía que no se base en el sector servicios o el turismo de bajos salarios. Daremos **prioridad en la contratación de empresas de economía social y cooperativas**. Tanto a nivel local como autonómico desarrollaremos **programas de apoyo a la pequeña y mediana empresa y los autónomos, de impulso del turismo de calidad, consolidación del pequeño comercio, las cooperativas y la economía social**.
- Fomentar la economía social, especialmente en el sector de la dependencia.
- Implementar y aplicar tasas a las grandes superficies, restringir las aperturas en domingos y revisar las Zonas de Gran Afluencia Turística (ZGAT)
- Favorecer la cooperación productiva interautonómica, para evitar el dumping (competencia a la baja) económico y social entre comunidades autónomas.
- Estableceremos mecanismos para que **en las licitaciones públicas existan criterios de discriminación positiva para las pequeñas empresas y para que los pliegos de condiciones den ventaja a las empresas que propongan criterios ecológicos o de cantidad y calidad del empleo involucrado en cada contrato**.

- Proponemos la reconversión ecológica y social de la construcción y el turismo, no solo para revertir el nefasto modelo de desarrollo urbanístico y de turismo de masas, sino para generar empleo a través de esta reconversión.
- Fomentaremos **el autoconsumo energético y los trabajos verdes, especialmente en el sector primario.**
- Desarrollaremos la regulación del sector de la vivienda para evitar la gentrificación y los alquileres turísticos.

7bis. La economía en el entorno rural

El Desarrollo Rural es cosa de todas y todos, por eso se debe favorecer el **relevo generacional** en las explotaciones agropecuarias, la incorporación de jóvenes y mujeres agricultoras y ganaderas. El problema de la tierra es la excesiva edad de los propietarios y la falta de sucesores en una agricultura intensiva, lo que genera desequilibrios, pues con la maquinaria actual no hace falta mano de obra, midiéndose los rendimientos **más en derechos de la PAC que en la producción real**. Por tanto, este uso de la tierra **no solo no genera habitantes del mundo rural, sino que los aleja**; y para que esto no suceda debemos pensar en qué tipo de cultivos son interesantes en nuestros campos: qué se produce, qué aporta y cómo contribuyen los rendimientos del sector primario en nuestra comunidad, siempre teniendo en cuenta los aspectos ambientales, tales como la siembra de productos autóctonos y tradicionales.

Se necesita, además, un **impulso del Gobierno de Cantabria a la utilización de los productos cántabros en las instituciones dependientes de las administraciones municipales y autonómicas**, en todos los ámbitos y sectores.

- Reforma Fiscal que tenga en cuenta las especiales circunstancias de las zonas rurales
- Nueva Política Agraria Común (PAC) que promueva un campo más activo, un modelo de PAC centrado en la gestión de una agricultura activa y con buenas cosechas y no en la mera tenencia de tierras.
- Poner en marcha planes especiales de apoyo a autónomos y cooperativas del medio rural.
- Incorporar en la regulación del sistema financiero la obligación de las entidades de garantizar el acceso al sector bancario en el medio rural.
- **Estabilizar la financiación estatal y autonómica a los ayuntamientos** para que pongan en marcha planes de empleo local
- Mejora de la producción agropecuaria y agroindustrial (a pequeña y mediana escala), que permita incrementar el valor añadido en la cadena de comercialización. **Programas de capacitación profesional en el sector agropecuario**, y fomentar la figura del «contrato del territorio» que promueva la cooperación entre trabajadores autónomos/empresas agrícolas y la Administración.
- Programas públicos de **detección de nuevas actividades y ocupaciones complementarias** o alternativas a las tradicionales, a fin de diversificar la economía rural compatible con la protección del MA y que ayuden a mitigar el cambio climático. Fomentar la relación entre comercialización y cercanía

con el lugar de producción agropecuaria y de productos locales, fomentando mercados locales e impulsando canales cortos de comercialización.

- Complementos de renta a las personas residentes en el medio rural, favoreciendo su incorporación laboral a planes de empleo.
- En zonas de fuerte presencia del sector forestal y que cuenten con Planes de Ordenación, desarrollar planes específicos de apoyo al empleo
- **Incentivos a la creación de empresas y empleo en el sector turístico, apoyado en los recursos naturales y patrimoniales y que compatibles con la protección del Medio Ambiente.**
- Avanzar en políticas de cotitularidad de las explotaciones agrarias y **desarrollar el Plan para la promoción de las mujeres en el medio rural: desarrollo de explotaciones agrarias y ganaderas, agricultura ecológica, el sector agropecuario ecológico o productos elaborados ecológicos. Reforzar las líneas de apoyo técnico, formativo y económico para potenciar la efectiva inserción laboral y profesional de las mujeres del medio rural**
- Adaptar el Plan de Garantía Juvenil a la realidad rural.
- Impulsar servicios oficiales de proximidad a modo de ventanilla única y asesoramiento para la puesta en marcha de nuevos negocios o actividades productivas.

EMPLEO DIGNO Y DE CALIDAD

Uno de los objetivos principales de nuestra gestión es que el Gobierno de Cantabria, Ayuntamientos y otras entidades locales sean un factor importante de apoyo a la creación de empleo digno y de calidad y a la contratación laboral. En concreto queremos introducir en las políticas públicas la idea del **'Empleo Verde' con eficiencia en el uso de los recursos naturales.**

El Estado debe contraer la obligación de garantizar un puesto de trabajo en condiciones dignas y de carácter indefinido a toda aquella persona que quiera y pueda trabajar y no haya podido encontrar un empleo en el sector privado. Su objetivo final es la **consecución del pleno empleo, pero también el de combatir la precariedad laboral.**

Lo anteriormente reseñado será de aplicación inmediata en las relaciones laborales de Cantabria y Ayuntamientos en cuyo gobierno participemos en el ámbito de las competencias propias. Fuera de ellas, plantearemos como exigencia política la **anulación de las medidas contenidas en las dos últimas reformas laborales**, que serán sustituidas en el ámbito de estas instituciones por los resultados de la negociación colectiva, que consideramos prioritaria. Aspiramos a un nuevo modelo de relaciones laborales. Proponemos el objetivo "empleo precario 0 en lo público".

Esta es una cuestión central para la próxima legislatura. Consideramos necesario introducir la planificación autonómica y local, acompañada de la correspondiente financiación y con la participación de los sindicatos para adoptar las medidas necesarias tendentes a definir una Estrategia por el Empleo.

Nos oponemos a los salarios bajos, la precariedad y la desregulación de las relaciones laborales. Necesitamos cambiar el modelo de relaciones laborales. Consideramos el pleno empleo, digno y de calidad como eje determinante del nuevo modelo productivo, con políticas de reparto del trabajo y producción sostenible: **jornada de 35 horas, recuperar la jubilación a los 65 años y trabajar para su**

ampliación progresiva hasta los 60, limitación de horas extra, salario mínimo de 1100 euros y establecer un salario máximo. Y ante todo, recuperar la primacía de la negociación colectiva.

Hoy, Cantabria, es una autonomía de empleo precario: altas tasas de temporalidad, jornadas parciales, bajos salarios y desempleo. Proponemos programas contra la precariedad que pongan freno a los abusos de los contratos precarios. Los y las trabajadoras hemos pagado la crisis y ahora toca que nos devuelvan las rentas que nos han quitado en forma de salarios justos y creación de empleo.

Necesitamos una banca al servicio del interés general y no de intereses privados de la élite financiera. Avanzaremos para crear un polo de Banca Pública. Su objetivo será **facilitar el crédito a empresas y familias para desarrollar una economía real y sostenible creadora de empleo e impulsora de un nuevo modelo productivo**. Este objetivo no lo va a hacer la banca privada, que ha demostrado sobradamente su incapacidad (aún deben más de 70.000 millones del rescate bancario) y su relación con las élites corruptas que gobiernan en la sombra. La actual banca jamás trabajará en favor de los intereses de la gente. Crear bancos públicos es una necesidad para revertir una economía que solo beneficia a unos pocos (hoy hay más ricos que hace 4 años) a costa de perjudicar a la mayoría.

Partes importantes de la Estrategia serán:

- Un **Plan Multisectorial por el Empleo** que contemple todas las iniciativas que tengan por objetivo la creación de empleo.
- **Introducir la perspectiva de género** en toda la ordenación territorial y urbanística y en los procedimientos de contratación pública.
- Diseñar y aplicar las medidas de colaboración con otras administraciones para un **Plan Urgente Empleo/Formación para parados de larga duración**. Poner en marcha una política especial de **empleo juvenil y de igualdad en el trabajo**.
- Establecimiento de incentivos efectivos para el **fomento de la contratación indefinida y la lucha contra la temporalidad**.
- Crear un **observatorio por el empleo** con participación ciudadana, sindical y social para seguir la evolución del empleo en el ámbito territorial del que se trate y proponer las medidas adecuadas.
- Desarrollar en cada ámbito medidas para implantar un sistema eficaz de políticas de empleo, apoyando la reducción de horas de trabajo y la creación del 'Contrato de reparto del trabajo y reparto del Empleo'.
- **Refuerzo en las políticas activas de empleo en los colectivos donde la tasa de desempleo es significativamente superior a la media: jóvenes, mujeres y personas en situación de desempleo de larga duración**. De igual manera, se reforzarán las políticas activas de empleo en los casos de colectivos en situación de vulnerabilidad laboral: **personas en situación de pobreza o exclusión social, minorías étnicas y personas con discapacidad**.
- Destinar a un plan de creación de empleo el 2% del PIB de Cantabria.
- Garantizando la eficiencia y el **desarrollo de los servicios públicos, eliminando las subcontratas y asegurando empleo estable y de calidad**.
- **Cláusula social en las licitaciones**, priorizando a las PYMES y autónomos locales, para la creación de empleo.

- Empleos verdes: en el sector forestal, vinculados al cambio de modelo energético, rehabilitación de viviendas y movilidad sostenible, así como la defensa de la pesca artesanal.
- Rechazar los ERE en las empresas con beneficios. **Transporte gratuito para los desempleados/as**. Suspensión de ejecución del embargo de la vivienda o de corte de suministro de electricidad, gas, agua y teléfono para las personas desempleadas.

FISCALIDAD JUSTA

El impulso del empleo ligado al cambio estructural y la mejora de la cohesión social necesitan unos ingresos públicos que aseguren una financiación estable y suficiente que cumpla con el principio de progresividad. Para ello es necesaria una reforma fiscal progresiva del marco tributario cántabro que, junto a un plan de lucha contra el fraude fiscal, aflore **recursos adicionales por valor de 100 millones de euros** permitiendo eliminar los privilegios fiscales de los mayores patrimonios y rentas a la par que asegurar los bienes y servicios públicos de una Cantabria con más y mejor empleo, mayor justicia social y mejora calidad de vida.

Se utilizarán las competencias autonómicas para que, a través de la imposición directa, se redistribuya progresivamente la carga tributaria. Esto es, se producirá una **descarga relativa de obligaciones tributarias de las rentas más bajas que se compensarán con la eliminación de las prebendas y privilegios tributarios que disfrutaban las mayores rentas y patrimonios**. Se asegurará que la imposición directa de Cantabria sea la más progresiva y justa de España. Para ello se reconfigurarán progresivamente los tramos y tipos impositivos, se eliminarán las deducciones del IRPF de carácter netamente regresivo que únicamente benefician a los tramos de mayor renta, se recuperará y, en su caso, reforzará la imposición progresiva efectiva para las sucesiones y donaciones que afecten a grandes masas tributarias y se **modificará progresivamente la consideración de la tributación del patrimonio y las transmisiones patrimoniales por encima del medio millón de euros con especial referencia al patrimonio mobiliario**.

- Tramos en el IRPF.
- Recuperar impuestos de sucesiones, patrimonio y grandes fortunas

Daremos importancia a **impuestos justos**, evitando en todo momento el dumping fiscal entre comunidades autónomas (competición en la bajada de impuestos para captar contribuyentes).

- **Ningún privilegio fiscal en el IBI o en otros impuestos, tasas y precios públicos para la Iglesia Católica o cualquier otra confesión religiosa.**
- Eliminación gradual de las deducciones para convertirlas en ayudas directas
- Estudio y puesta en marcha de impuestos a la banca, como el de cajeros automáticos, y los que graven el impacto ecológico.
- Impuesto de Bienes suntuarios (a los servicios y productos de lujo).
- Impuestos verdes: impuesto sobre residuos, cambios de uso del suelo, tasa por pernoctación en hoteles...

FRAUDE FISCAL

La economía especulativa y sumergida son dos grandes lacras en nuestro entorno. Tenemos que acabar con la economía sumergida y el Fraude Fiscal y para ello se hace necesaria la reforma de la legislación tributaria, sancionadora e inspectora en las Comunidades Autónomas y en los municipios y perseguir las operaciones en paraísos fiscales. La persecución de la economía sumergida tiene mucho que ver con las competencias de nuestra comunidad.

Tomaremos las medidas necesarias para reducir en los próximos 4 años la economía sumergida al nivel medio de la UE, es decir, **nuestro objetivo es la reducción de la economía sumergida en 3 puntos del PIB en la legislatura, centrada en la evasión de grandes empresas y capitales.**

Desarrollaremos campañas de pedagogía y concienciación fiscal para que la ciudadanía sea consciente de la importancia de los sistemas fiscales.

- Plan de lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida, con incremento significativo de recursos y personal de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria y **especial vigilancia destinada hacia los grandes rentas y patrimonios que concentran más del 70% del fraude fiscal.**
- Exigencia de **cumplimiento de todas las obligaciones financieras del Estado con Cantabria y del pago de la deuda histórica** acumulada por los compromisos incumplidos, así como uso de la posición de Cantabria en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para impulsar una reforma de la financiación autonómica que incremente los recursos disponibles para el desarrollo de las políticas públicas en Cantabria.

8. Plan integral anticorrupción.

Intolerantes con los corruptos y con los corruptores, **democratizaremos el funcionamiento de los Parlamentos y los Ayuntamientos.** Debemos asegurar el **comportamiento ético** de los cargos públicos regulando más las incompatibilidades, expropiando los bienes adquiridos mediante prácticas corruptas y estableciendo la revocación de los cargos electos, a los que se les debe exigir una rendición periódica de cuentas. Ley anti-corrupción, incorporando el delito de enriquecimiento ilícito. Publicación del patrimonio de los cargos públicos. Los salarios de los representantes electos no pueden exceder al del funcionario de rango más alto de la administración en la que ejerce. Imprescriptibilidad de los delitos de corrupción.

Queremos saber a quiénes y a qué empresas se ha beneficiado con dinero público, para poder ejercer un mejor control sobre el gasto. Por eso proponemos, mientras trabajamos por la derogación de la Ley Montoro, una Auditoría ciudadana de la deuda en las CCAA y en cada municipio, especialmente de las grandes ciudades.

- Aprobación de una **ley integral y severa anti-corrupción**, incorporando el delito de enriquecimiento ilícito (patrimonio injustificado) o presunciones sobre la titularidad de bienes u obligaciones de declarar o medidas cautelares que impongan el cese de políticos imputados y el abandono del cargo. **Los corruptos tendrán que asumir los costes directos e indirectos que reportan de sus acciones delictivas:** aquello evadido o dañado, perjuicios a terceros, costes de

restitución del derecho lesionado y costes judiciales. Ley expropiatoria de bienes adquiridos mediante prácticas corruptas.

- **Auditoría de la deuda pública de Cantabria**, con publicación universalmente accesible del informe para que toda la población de Cantabria sepa quiénes se han beneficiado y quiénes han cargado con el coste de las decisiones públicas en las legislaturas previas. **Reestructuración de la deuda pública en base a las conclusiones de la auditoría y reducción de los costes financieros del Gobierno de Cantabria para destinar dicho ahorro al refuerzo del gasto social y a la creación de empleo.**
- **Control estricto del absentismo de los cargos electos** en sus respectivas responsabilidades. Sanciones específicas por dejación de funciones.
- Los salarios de los representantes electos no pueden exceder al del funcionario de rango más alto de la administración en la que ejerce su labor.
- Eliminación de los complementos por cargo. Pago de los gastos justificados en base a los desplazamientos. Impedir la acumulación de dietas. El cobro de dietas se hará en función de la asistencia a las reuniones o plenos de los órganos de los que se forma parte y de una cuantía ajustada a la dedicación que requiere. **Eliminación de los planes de pensiones privados u otras prestaciones otorgadas por el hecho de ser cargo público** y que sean pagados con cargos a los presupuestos de cualquier institución pública.
- **Eliminación de la inmunidad asociada al cargo en lo relativo a los delitos de corrupción. Imprescriptibilidad de los delitos de corrupción.**
- Publicación obligatoria del patrimonio de todos los cargos públicos.
- Regulación estricta de incompatibilidades durante el ejercicio de cargos públicos para **evitar la simultaneidad con la participación en entidades privadas.**
- Una incompatibilidad radical para la gestión y contratación del sector público por empresas que cuenten en sus órganos de gestión o abonen cualquier tipo de servicio a quienes, como gestores o responsables del sector público, hayan trabajado en la Administración los tres años anteriores.
- Impedir que en los tres años siguientes al cese de sus funciones puedan ejercer funciones en empresas privadas o prestar servicios remunerados en las mismas que desarrollen actividades en los sectores en que desplegaron directamente responsabilidades en el ejercicio de su cargo, cuando las empresas hayan sido objeto de privatización o se beneficien de contratos públicos de servicios externalizados, ayudas financieras o ventajas fiscales de naturaleza contractual.
- **Medidas contra el transfuguismo.** El transfuguismo es uno de los peores descritos para la vida política y una deformación de la voluntad popular. Por ello no admitiremos en nuestras listas un miembro integrado en la candidatura de otra formación mientras mantenga el cargo conseguido en su partido original.
- **Limitación en el número de asesores y de cargos de confianza política y transparencia en los nombramientos y en sus retribuciones.**

- Reforma de la Ley de Contratos del Sector Público para limitar las revisiones de los precios de la contratación, evitar las divisiones injustificadas de los contratos e incorporar las garantías y reformas establecidas por la Unión Europea.
- Las contrataciones se realizarán a través de comisiones específicas, cuyo funcionamiento será transparente, sus decisiones públicas y en las que participarán los representantes de todos los grupos municipales. Sus componentes tendrán acceso a los expedientes de contratación.
- Nueva regulación económica del régimen de gestión indirecta del sector público en cualquiera de sus modalidades, modificando sustancialmente los sectores a los que pueda acceder, condiciones de licitación, los sistemas de control, actualización de costes, etcétera.
- Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, de la Ley de Gobierno local y de la Ley de financiación de las Haciendas Locales, para que todos los alcaldes y concejales tengan la obligación de depositar su declaración de bienes e intereses en un registro público; para que a partir de cierto importe económico o más de un año de duración, las licencias, convenios y contratos – especialmente los contratos de obras y servicios de larga duración (agua, residuos, seguridad, espacios públicos)- sean adoptados por el Pleno municipal y no se limite su decisión al debate en la comisión de gobierno, en la que no está representada la oposición; y para que todos los grupos municipales estén representados en las empresas públicas y en las mesas de contratación.
- Creación de un Registro público de recalificaciones de suelo. El Ayuntamiento incorporará en los expedientes urbanísticos la historia registral de las transacciones que sobre los suelos afectados se hayan realizado en los diez años anteriores. Desarrollo urgente de las medidas preventivas contempladas en la Ley de Suelo 8/2007, con especial atención a las plusvalías públicas, para que el planeamiento municipal no se pueda convertir en plusvalías privadas en su integridad y se **incremente la participación pública de la plusvalía en beneficio del interés general**, así como a la transparencia, información pública y participación ciudadana en los acuerdos e instrumentos de planeamiento urbanístico, incluyendo los convenios municipales, que han de ser públicos en tiempo real a través de la red. Aplicación de la Disposición adicional novena de la Ley de Suelo, mediante la creación en todos los Municipios, de un Registro de Actividades y de un Registro de Bienes Patrimoniales de cada cargo público, las variaciones producidas durante el período del ejercicio del cargo, con una declaración final con ocasión del cese y al terminar el mandato. La Ley de Suelo debe clarificar y armonizar las competencias, reducir plazos, simplificar las normas y los procedimientos urbanísticos y hacerlos más transparentes y accesibles, evitando toda discrecionalidad. **Fijación de precios máximos de venta del suelo.**
- Creación de un Cuerpo de Inspectores, ajenos a los Ayuntamientos, que vigilen la legalidad de los planeamientos urbanísticos. Incremento de la fiscalidad de las plusvalías obtenidas. Medidas de sujeción de las plusvalías de urbanismo al interés general, de tal modo que los beneficios derivados de las recalificaciones de suelo y del aumento de la edificabilidad reviertan en beneficio de la sociedad.
- **Inspección sistemática de Hacienda a los alcaldes y concejales de urbanismo** de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes y de aquellos otros en los que se hayan adoptado importantes medidas urbanísticas.
- Establecer, por plazo de cinco años, un registro público de actividades profesionales de miembros del Gobierno, altos cargos, así como gestores públicos que cesen en el desempeño de sus funciones.

- **Regulación de criterios de transparencia y de los límites tolerados en los regalos e invitaciones a cargos públicos y cargos de libre designación.** Prohibición de percibir obsequios o invitaciones por parte de contratistas de la institución. Los obsequios con valor superior a 200 euros serán rechazados o entregados a la institución. Se creará un Registro Público de Obsequios e Invitaciones para cuantías inferiores a 200 euros.
- Apostamos por una función pública profesionalizada, por lo cual se deberán limitar los puestos de libre designación a los estrictamente necesarios, se favorecerá una carrera profesional basada en los principios del mérito y capacidad, generalizándose el sistema de concurso como instrumento de provisión de puestos, Acabar con el clientelismo que se produce en la asignación de puestos directivos de libre designación y con el ejército de asesores que rodea a los altos cargos, que supone la creación de administraciones paralelas.
- Unificación de los criterios en las subvenciones cuyas bases dependan de la Autonomía, especialmente de carácter social.

IV. UNA CANTABRIA CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Las políticas autonómicas practicadas en las últimas legislaturas tanto por el PP como por la coalición de Gobierno PRC-PSOE han ocasionado una **merma en la calidad de vida de la ciudadanía y, en muchos casos, un serio deterioro en el buen funcionamiento de los Servicios Públicos**, patrimonio de todas y todos. En estos años no solo no se ha apuntalado del Estado del Bienestar en Cantabria, si no que hemos sido testigos de un empeoramiento del funcionamiento de ejes vertebradores y herramientas de cohesión social como son la Sanidad, la Educación o la Dependencia. Bien con recortes utilizando la excusa de la crisis económica bien por, a nuestro juicio, erróneos planteamientos en la gestión nuestros derechos básicos se han visto dañados.

El compromiso de este proyecto de progreso social y ecofeminista que construimos conjunta y pluralmente es el de revertir esta situación y trabajar para recuperar un nivel que cumpla los estándares de calidad, **consolidar unos buenos Servicios Públicos, y profundizar en su adecuación a las necesidades reales de la población.**

9. Servicios públicos universales, gratuitos y de calidad.

SANIDAD.

El deterioro de la sanidad pública se pone en evidencia con el **aumento generalizado de las listas de espera**, constatado a pesar de la poca transparencia informativa del gobierno, cuando no de la **ocultación directa de los datos, la disminución del dinero destinado a sanidad y la disminución de las plantillas**. El impacto en salud, morbilidad y mortalidad es muy complicado de evidenciar, tanto por las dificultades para obtener datos contrastados como por el hecho de que las repercusiones en la salud se dan a medio plazo y se ven influidos por otros aspectos de la crisis que tienen efectos en salud de forma independiente.

- Hemos de **revertir los procesos de privatización**. Frenar el avance neoliberal y evitar hacer negocio con la salud.
- Medidas normativas que garanticen la sanidad
- Garantía de **pediatría y servicios esenciales de día en todas las comarcas de Cantabria**.
- **Atención sanitaria pública a toda la población**.
- **Transparencia** informativa en todos los ámbitos.
- Derogación de las normativas lesivas para la Sanidad pública y la salud.
- Derogación de Ley 15/97 de Formas de Gestión del Sistema Nacional de Salud.-Leyes de ordenación sanitaria de las CCAA que permiten la gestión privada sanitaria.-El Real Decreto Ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

- **Eliminación de los copagos** que sólo penalizan a las personas más enfermas, con menos recursos y que no son quienes toman la decisión del gasto.
- Reestructuración del Sistema Sanitario Público.
- Transferencia de la sanidad penitenciaria al SCS.
- Acuerdo sanitario con Castilla y León en zonas limítrofes. Desarrollo del Hospital 3 Mares de Reinosa hacia la investigación centrada en la mujer.
- El Sistema Sanitario público en España, siempre ha tenido menos enfermería y médicos de primaria y más médicos especialistas que los países de nuestro entorno, ha sido un sistema demasiado centrado en la medicina hospitalaria. Proponemos el **refuerzo de la enfermería y de la atención primaria**, verdadera forma de ahorro racional con mejoría de resultados en salud.
- Estableces planes de salud, **áreas específicas de salud mental y enfermedades crónicas**, garantizando tratamientos terapéuticos y farmacológicos necesarios.
- Disminución de listas de espera, disminuyendo la medicalización de la población, potenciando la atención primaria, financiando la sanidad pública con suficiencia.
- Control del gasto farmacéutico, auténtica bolsa de ineficiencia del sistema.
- **Utilización racional del medicamento**, creación de una central de compras, propiciar el uso de los genéricos, garantizar una formación independiente para los profesionales, no permitir el marketing de la industria farmacéutica dentro de los centros sanitarios públicos, financiación de investigación pública, independiente de la industria farmacéutica.
- Desarrollar un Plan contra el cáncer que incluya la **atención psicooncológica para pacientes y familiares, el intercambio de información fluida entre atención primaria y especialistas** y garantizar que los cuidados paliativos sean equitativos y accesibles en todo el territorio de Cantabria.
- Utilización racional de recursos, disminución de la utilización inapropiada de la tecnología sanitaria.
- Transparencia informativa: los datos del gasto sanitario, de las listas de espera, de los resultados en salud, deben ser públicos
- Garantizar el aprovechamiento intensivo de los servicios públicos: Contratar los recursos humanos necesarios para rentabilizar las instalaciones y el aparataje en jornada completa.
- Atención sanitaria pública a toda la población.
- Gestión Clínica: impedir la creación de las Unidades de Gestión Clínica y devolver al sistema público las que se hayan creado.
- Asegurar el derecho a la salud en el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión
- Exigir tanto al gobierno como a la Unión Europea que velen por el interés público y que aseguren el derecho a la salud por encima de los beneficios empresariales.

EDUCACIÓN

Algunas políticas que se han desarrollado durante la última legislatura han resultado nefastas para la educación pública en Cantabria. El gobierno socialista, especialmente en la última época, no olvidemos, ha puesto su grano de arena (o su playa) para llegar a la situación actual. El clima de enfrentamiento provocado por la administración y la pésima gestión de los diferentes sectores de la comunidad educativa por parte de la misma, ha sido la gota que ha colmado el vaso.

Entre las consecuencias:

- Privatización del sistema en todas las etapas y cuerpos.
- Desmantelamiento y precarización del sistema público y de las condiciones del profesorado.
- Dificultades de acceso universal a la educación.
- Eliminación paulatina de la democracia en los centros.
- Tratamiento del alumnado como mercancía laboral.
- Currículos obsoletos y métodos educativos resultadistas
- Desprecio absoluto a las enseñanzas artísticas.
- Maltrato del estudiante universitario y vergüenza del sistema de grado en formación.
- Ausencia de suficiente formación permanente y empleo público.

Proponemos

- En primer lugar, ha de ponerse en marcha el **PACTO POR LA EDUCACIÓN** en Cantabria, consensuado por la comunidad educativa y aprobado por unanimidad en el Parlamento de nuestra Autonomía
- **Revisión de los conciertos educativos e inspección efectiva del cumplimiento de la normativa**
- Acceso universal y gratuito a centros públicos desde los 2 años, garantizando suficiencia de plazas.
- **Adecuación de las tasas universitarias al contexto y al estudiante.** Sistemas de financiación sin cargas.
- **FP. Elección propia de las expectativas laborales. Desarrollo global en humanidades.**
- **Anulación de acuerdos con universidades e instituciones privadas.**
- Para lograr una educación pública, gratuita y de calidad, debe obrarse un aumento de la partida presupuestaria destinada a educación del 8% PIB Cántabro. Junto con una actualización que simplifique los aspectos administrativos, efectivos y económicos, permite poner en práctica estas diferentes medidas concretas:
 - **Aumentar las partidas presupuestarias a centros por gastos de organización y funcionamiento** a niveles dignos y abonarlas en 2 cuotas, a principios y mediados del curso.
 - Asegurar el buen funcionamiento de los centros mediante el seguimiento constante de sus planes y proyectos.

- Revisión y legislación autonómica que garantice la equidad en la educación.
- **Disminución de las ratios** a números anteriores a los recortes.
- **Acceso universal a estudios en centros públicos desde los 2 años**, de forma gratuita, según la demanda social. La existencia de plazas no debe ser un impedimento porque el sistema público garantizará la suficiencia de ellas.
- Estudio para implantación de las **aulas públicas de 0-3 años**.
- Planificación de la red de centros públicos a largo plazo, estimando la necesidad de plazas y nuevas inversiones y centros.
- **Dignificación de las condiciones del personal no docente de educación**, empezando con la reversión de los servicios privatizados alrededor de la educación (Transporte, comedor, limpieza, administrativos, etc...)
- Aumentar las plantillas hasta los niveles razonables. Jornadas completas desde los 2 años.
- Revertir los derechos laborales: baja, enfermedad... a los previos a la gestión del PP.
- Cubrir las bajas y sustituciones desde el día en que se producen.
- **Dotación a los centros de los recursos necesarios** en cuanto a especialistas y niños con NEAE
- Materiales, transporte o comedor gratuitos deben ser la práctica unanimidad, no la excepción. Ello no está en contradicción, en absoluto, con iniciativas como el banco de libros, que se llevan años realizando en centros de Cantabria.
- **Adecuación de las tasas universitarias al contexto social** y a las condiciones socioeconómicas de cada estudiante. Sistemas de financiación sin cargas. Estudio de servicios compensatorios.
- Formación de adultos al alcance de todos. **Centros cercanos, bien dotados, con ofertas amplias de formación e iniciación al reciclaje laboral.**
- **Cambio de los parámetros en la elección de directores**, primando proyectos y decidiendo en mayoría dentro del centro escolar: profesores y consejo escolar.
- Gestión de los centros **en función de valores educativos**, exigiendo el cumplimiento de las funciones de todos los profesionales y aplicando medidas preventivas y correctoras efectivas en caso de incumplimiento.
- Un sistema educativo que **prevenga las dificultades del alumnado desde la infancia** (atención temprana) y que tenga un sistema de apoyos y especialistas global y preparado en todos los niveles.
- Dotación amplia de **profesionales en la orientación, servicios sociales, logopedas, pedagogía terapéutica**.... en coordinación con otras instituciones educativas y sociosanitarias y las familias.
- Plan para la educación inclusiva. Promoveremos la inclusión y el progresivo reciclado de los centros de ed. Especial en Centros de Recursos de la Educación especial (CREE's)
- Garantía de la **búsqueda del desarrollo global del individuo**, evitando la competitividad individual como medio para la promoción social y laboral dentro del sistema educativo.
- Consecución de una base adecuada en contenidos para la vida previa a la especialización laboral dentro del sistema escolar. **Especialización como motivación real y no como fracaso absoluto.**

- Elección propia de las expectativas laborales del futuro y oferta amplia y suficiente.
- **Formación profesional acompañada de desarrollo global en humanidades.**
- Desarrollo curricular del bloque: **Cultura de Cantabria** en las etapas de toda la educación Básica.
- Eliminación de contenidos sectarios o falsos de los currículos.
- **Inclusión de la ed. Afectivo sexual en el currículo.**
- Educación como proceso global y permanente, que pone en desarrollo múltiples ámbitos de las características del alumnado, muchos de ellos poco perceptibles e imposibles de evaluar.
- Los procesos, métodos, el camino hasta llegar a la solución, son importantes.
- Las actitudes, motivaciones, gustos y preferencias, también
- Importancia de métodos educativos experimentales y prácticos, en las que el alumno practique y no sólo escuche.
- **Eliminación de las evaluaciones resultadistas** en base a estándares conceptuales y sustitución por métodos de evaluación basados en múltiples factores observables.
- Eliminación de jerarquías en centros dependiendo de sus evaluaciones resultadistas.
- No a las religiones en el sistema educativo.
- Currículos variados y coherentes en cuanto a extensión. Contenidos veraces, prácticos y de cultura general.
- **Desarrollo de currículos artísticos completos**, teórico-prácticos y completamente gratuitos.
- **Gratuidad en escuelas de danza, música, cine, bellas artes, arte dramático**, etc., y centros dotados respecto a la enseñanza que se imparte (lejos de viejas escuelas adaptadas a parchazos)
- **Ampliación de las sedes municipales de los conservatorios** y ampliación a otras enseñanzas.
- Sistema de becas eficaz para las prácticas en empresas o en el exterior y fomento de la oferta pública y en origen tanto de plazas para el estudio como de entidades.
- **Formación en centros.** Cuando el número de interesados o necesitados sea suficiente, parece más lógico trasladar a una persona que hacer trasladarse a 20.
- **Control absoluto de la formación que se convalida y procede del exterior.**
- **Anulación de acuerdos con universidades e instituciones privadas.**
- **Oposiciones sin tasas de reposición en todos cuerpos y especialidades.**
- **Listas de interinos justas: estables pero coherentes.** Los interinos de largo recorrido necesitan estabilidad, pero ello choca con que los nuevos docentes carecen de opciones reales en muchos casos.
- **Estudio de nuevos sistemas de acceso a la función pública y de interinidades.**
- Para favorecer tanto la estabilidad como la oportunidad de acceso a la función pública estudiaremos métodos de doble acceso, por ejemplo. Siempre garantizando la justicia y la transparencia.

LA CULTURA EN CANTABRIA.

Cantabria alberga bienes culturales de especial relevancia. Patrimonio de la Humanidad en arte rupestre y protagonista destacado en riqueza prehistórica, Historia antigua y moderna dispone, además, de una **interesante arqueología industrial**. Toda esta herencia pertenece al conjunto de la población pues es parte de la memoria e identidad que **nos define como comunidad y como Pueblo**; este legado debe ser salvaguardado para las generaciones futuras y dado a conocer para las presentes.

Además, porque debe ser un pilar básico de progreso y debido a que valoramos la Cultura como un bien común de primer orden, queremos enriquecer nuestra sociedad con su aportación y acercarla a todos los colectivos de un modo democrático, participativo y accesible.

La Cultura debe ser un eje vertebrador de las políticas que nos proponemos desarrollar:

- Como espacio de socialización y de prestigio de lo colectivo, **educando a la ciudadanía en un ocio crítico y creativo frente al patrón consumista e individualista.**
- Como elemento de **búsqueda y reafirmación de las raíces de identidad** de nuestros pueblos y ciudades en momentos de aculturación global.
- Como garantía de la **protección, divulgación y disfrute colectivo de nuestro patrimonio histórico, artístico e intangible.**

Nuestras prioridades en política cultural serán las siguientes:

- Pacto de Cultura para Cantabria y Plan de Cultura.
- Garantizar el acceso de la población a **programas culturales integradores y de calidad, desde la hegemonía de lo público** y con la complicidad del tejido sociocultural de nuestro municipio.
- Promover la micropolítica cultural que, ajena al maridaje de mercado e instituciones supramunicipales y sus propuestas cerradas y unidireccionales, programe desde y para un público heterogéneo y diverso, con la participación de **dinamizadores y creadores locales**, evitando tanto el extremo de la endogamia cultural como el de la estandarización.
- Frente a la confusión deliberada de cultura y espectáculo o la supuesta neutralidad de toda forma de ocio creativo, apostar por una **programación cultural realizada desde las necesidades y expectativas de la ciudadanía**, desde la perspectiva de la cultura como práctica ideológica y de convergencia con el otro.
- Desde una política formativa de base, favorecer la creación **y consolidación de creadores/as y agentes culturales, facilitando su acceso a instalaciones y recursos municipales.**
- **Socializar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación entre la ciudadanía**, tanto en su relación con las instituciones como en su dimensión cultural, educativa y social, fomentando el empleo del software libre en el marco de una concepción de la red como espacio de enriquecimiento mutuo e intercambio de conocimientos sin trabas mercantiles.
- Diferenciar claramente a los profesionales de los aficionados en cuanto a subvenciones.
- Apoyar el Estatuto de Trabajadores de la Cultura.

- **Impulsar agendas culturales plurales e incluyentes como elemento de vertebración territorial y cohesión social.**
- Fomentar emisoras de radio de titularidad pública asentadas en el **pluralismo político, en la participación ciudadana y en la transparencia**, vinculadas al interés general y con un carácter fundamentalmente formativo y divulgativo.
- Incorporar las nuevas tecnologías. Compromiso de uso del software libre. Zonas de acceso wifi gratuito. Apoyo a los Telecentros.
- **Inventariar y catalogar el Patrimonio Industrial de Cantabria.**
- Proteger y rehabilitar instalaciones: cargadores mineros, pozos, fábricas (textil de la Cavada, Azucarera de Torrelavega...)
- Conservar la arquitectura e instalaciones ferroviarias y dotarlas de nuevos usos.
- Ampliar los fondos bibliográficos de las bibliotecas sobre temática, historia e investigación de género que traten la realidad de la mujer.
- Desarrollar programas destinados a **potenciar actividades artísticas, culturales y de investigación de las mujeres.**
- Crear el observatorio cántabro de cultura y reinvertir en el Consejo Cántabro de cultura.
- Promoción del conocimiento del patrimonio cultural de Cantabria, cumpliendo con la Ley de Patrimonio histórico y permitiendo las visitas públicas y gratuitas de los inmuebles declarados Bien de Interés Cultural, al menos 4 días al mes.
- Impulsar espacios culturales de contenido feminista.

En definitiva, para poner a la Cultura en el centro de la política, proponemos:

- **Evitar la privatización de la cultura** mediante la Red Cultural Autonómica.
- **Apoyo a investigación, conservación y difusión de las manifestaciones culturales del folclore cántabro.**
- Instauración de bibliotecas públicas en todos los municipios de Cantabria.
- **Creación del instituto Cántabro de Memoria Histórica**, y funcionamiento acorde con la ley.
- Favorecer la colaboración entre la Administración y la comunidad artística y cultural.
- Promover campañas de formación e información en centros de salud, sociales, educativos y formativos, así como en asociaciones ciudadanas, otorgando una **especial relevancia a las iniciativas de los colectivos y el mundo de la cultura que aporten una dosis de interculturalidad** como apoyo al conocimiento, reconocimiento e integración de la personas migrantes.
- Potenciar eventos artísticos y culturales de todas las disciplinas y los espacios necesarios para su expresión, especialmente emplazamientos públicos inclusivos para el conjunto de la población.
- **Dar voz a los movimientos artísticos independientes** que, por carecer de medios materiales, no puedan compartir su creación con la ciudadanía.

- Crear herramientas de valoración e instrumentos de reconocimiento público (premios, ferias, concursos, cesión de infraestructuras, promoción pública, etc.).
- **Desarrollar campañas de investigación, documentación, protección y sensibilización sobre el Patrimonio y acervo cultural común**, así como sobre los valores que éste aporta a nuestra sociedad.
- Visibilizar realmente los 'caminos' que atraviesan nuestro territorio (Camino de Santiago y Lebaniego) , a partir de una gestión eficaz de las oficinas de turismo y potenciación de las localidades de salida y de llegada.
- Implementar el Museo Minero (Pozo Santa Amelia), Ferroviario (Talleres de Cajo) y revitalizar el Centro de interpretación de la industria en Cantabria (Corrales de Buelna)

V. UNA CANTABRIA VERDE Y SOSTENIBLE, EJEMPLO DE LUCHA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.

El territorio de Cantabria es el recurso magnífico capaz de soportar todas las actividades que nos dan identidad, en las que trabajamos, estudiamos, pernoctamos, nos desplazamos, gozamos... la tierra, el mar, y el aire que vivimos, continente de todas nuestras experiencias vitales.

El territorio de Cantabria alberga lo que queremos, pero también lo que no queremos: ríos sucios, aire contaminado, aguas no depuradas, especulación urbanística, agresiones al medio natural, cortas ilegales de arbolado, patrimonio histórico maltratado... El territorio de Cantabria ha sido el soporte en muchas ocasiones para improvisar las más **absurdas actividades para procurar plusvalías económicas sin respeto por el medio ambiente**: polígonos industriales defectuosamente planificados, canteras que no observan las normas de restauración, puertos deportivos, como el de Laredo, ejemplo de despilfarro y desmesura, o como el de San Vicente, ejemplo de agresión ambiental sin sentido. Construcciones y urbanizaciones que incumplen con la legislación de costas; parques naturales amenazados (Oyambre); espacios protegidos adulterados... **Cantabria, la tierra que queremos, ha sido y es soporte y experiencia de la burbuja urbanística en el norte de España**, la especulación urbanística aplaudida por gobiernos autonómicos y municipales del PSOE, el PP y PRC, y que han multiplicado por dos y por tres el suelo urbano y urbanizable de la costa, de forma irreversible en muchos casos, y que nos han metido en un lío de costo incalculable con sentencias de derribo (La Picota, urbanizaciones en la costa, o Vuelta Ostrera) y casos de corrupción urbanística, aún pendientes de resolver.

Es imprescindible la **definición de un modelo del territorio y de los recursos naturales que procure la articulación, integración y la cohesión de Cantabria, en la que sea posible un equilibrio entre las actividades económicas y sociales con el máximo respeto por el medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la protección de los patrimonios arquitectónico, histórico y cultural.**

Caminar hacia una Cantabria verde y que mire por las personas implica legislar y planificar de forma decidida y rigurosa las soluciones que desde la comunidad autónoma, y desde de los municipios, pueden abordarse para cumplir con las medidas que puedan paliar los efectos frente al cambio climático, medidas que a su vez implican la promoción del empleo verde en Cantabria.

10. Promoveremos un urbanismo y ordenación del territorio al servicio de las personas y respetuoso con el medio ambiente y que favorezca el empleo verde.

Aprobación del Plan Autonómica de Ordenación del Territorio de Cantabria (PROT). Estudio de los proyectos presentados y sometimiento a análisis y participación ciudadana.

La planificación territorial y urbanística es el factor clave que garantiza en el futuro un desarrollo adecuado de nuestro territorio así como la protección de su singularidad, y que garantice que la

planificación se realiza respondiendo al interés general, desterrando la especulación y la arbitrariedad. Sin embargo, la última legislatura de gobierno del PSOE-PRC ha supuesto una gran frustración en lo que se refiere a urbanismo sostenible, con proyectos de ley paralizados por la falta de capacidad en la construcción del consenso y la permeabilidad antes los intereses privados y clientelares.

En esta próxima legislatura es imprescindible sacar adelante la modificación de la anacrónica ley del Suelo de Cantabria, y la planificación del territorio de Cantabria sobre la base **de los siguientes objetivos**:

- La definición de un modelo del territorio y de los recursos naturales que procure la articulación, integración y la cohesión de Cantabria.
- Avanzar en la vertebración comarcal de Cantabria.
- Armonizar las actividades económicas y sociales con el medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la protección de los patrimonios arquitectónico, histórico y cultural.
- Establecer los **objetivos y criterios de coordinación general** para la formulación del planeamiento municipal, y, en especial, los dirigidos a la consecución de un equilibrio ecológico del sistema urbano, la adecuación de las reservas de suelo urbanizable (en función de su huella ecológica), y la ordenación racional y protección del suelo rústico.
- Determinar los **objetivos de carácter territorial** y el sistema de comunicaciones y transportes, así como las infraestructuras energéticas e hidráulicas, y demás servicios públicos de carácter supra municipal.
- Dibujar previsiones espaciales precisas, incluso realizando **reservas para dotaciones** en cualquier clase de suelo, para actuaciones y proyectos de las administraciones públicas o de interés autonómico.
- Preservación de los ecosistemas y planificación urbanística que favorezca en incremento de la biodiversidad con figuras de protección ecológica del territorio, conectividad de zonas protegidas, creación de corredores ecológicos, etc.
- **Reordenación de los usos agrícolas.** No destinar terreno agrícola de alta rentabilidad a suelo urbanizable para servicios, industria, vivienda, etc.

11. Reforma de la ley del Suelo de Cantabria.

La planificación urbanística debe responder a las cualidades del territorio y debe estar subordinada siempre al interés general, al servicio de la gente.

La reforma en la ley del suelo y la planificación urbana deben de contemplar la conexión entre la naturaleza y la cultura como principio básico y esencial, en una sociedad en que estos dos elementos están muy disociados y son el origen de muchas de las disfuncionalidades propias de la misma, en los ámbitos de la salud, comunicación, etc.

Se tendrán en cuenta además los siguientes criterios:

- Se modificarán **los aprovechamientos** de forma favorable a los servicios y equipamientos colectivos de los municipios.
- **Planificación de las necesidades de equipamientos públicos** (educativos, sociales, deportivos, asistenciales). Reserva de espacios para la comercialización de productos locales.
- Se **propiciará la ciudad compacta como espacio de convivencia y diversidad**, con todos los servicios para la comunidad, desterrando la ciudad habitacional, horizontal, desgajada de los núcleos preexistentes.
- **Los espacios rurales quedarán protegidos** prohibiendo desarrollos urbanísticos que no sean los que indiquen el propio crecimiento de los propios núcleos rurales.
- En los centros urbanos se habilitarán los **espacios interiores de manzana para uso comunal y vecinal**. Habilitación de espacios para huertos ecológicos urbanos, con fines productivos, de ocio y de sensibilización ciudadana en buenas prácticas en la relación con la Tierra.
- **Diseño de la edificación con criterios bioclimáticos**. Eficiencia energética de las edificaciones y uso de materiales de bajo impacto ambiental. Empleo de recursos y técnicas constructivas que faciliten el reciclaje y la reutilización.
- Fomento de una **arquitectura de calidad y acorde con el entorno** y preservación del patrimonio arquitectónico e histórico.
- **Garantizar ratio suficiente de áreas verdes/vivienda/persona y diseño orgánico y ecológico de las mismas**. Incorporar elementos vegetales en los espacios públicos. Aprovechamiento de espacios para la biodiversidad en la ciudad.
- **Mejorar las exigencias de urbanización y movilidad en las ciudades**. Eliminación de barreras arquitectónicas. Dotación con mobiliario urbano polivalente, elaborados con materiales ecológicos y favorecedores de la interacción y la salud ciudadana. Integración de redes peatonales y ciclistas con las zonas verdes. Incrementar el espacio disponible para el peatón y el uso de vehículos no motorizados. Previsión en la planificación urbana de las condiciones para favorecer un transporte sostenible.
- La red viaria urbana nueva contemplará siempre **carril bici en ambas direcciones**.
- Las ciudades deberán planificarse con **espacios y equipamientos para el común de los vecinos** fomentando la polivalencia y multifuncionalidad de usos. Fomento del uso compartido de redes de servicios
- Se introducirán criterios de **participación en el proceso de planificación** en la que participen los vecinos y asociaciones de forma más afectiva que la actual ley.
- Las nuevas actuaciones urbanísticas deberán cumplir con criterios de **eficiencia y autonomía energética**.
- Previsión en la planificación urbana de espacios de confortabilidad, protección y habitabilidad para animales domésticos propios de las áreas urbanas.

- **Especial consideración en la planificación urbana al valor del paisaje**, la dimensión estética, y la apropiación y disfrute del espacio por el ciudadano y a la dimensión común de lo público.
- Modificación de la regulación de los **Planes Singulares de Interés Autonómico** para proteger la autonomía municipal y una mayor participación de los ayuntamientos en los aprovechamientos.
- Aprobación del **Plan Especial de Protección Agropecuaria y el Plan Especial de Protección de los Recursos Forestales** para que sean instrumentos útiles para estimular la agricultura, la ganadería y la actividad forestal en Cantabria.
- **Potenciar la Planificación estratégica en los municipios**, a medio y plazo y consensuada políticamente, con la participación de los agentes sociales, económicos, etc. Integrar la planificación urbana en los programas locales hacia la sostenibilidad (Agenda 2030).
- Potenciar una **red de transporte interurbano** que favorezca la comunicación de las periferias de Cantabria con Santander.
- **Impulsaremos políticas de regeneración urbana**, mejorando la habitabilidad de los cascos urbanos consolidados. Las ciudades requieren primero una tarea de rehabilitación. Como ya se ha dicho en el capítulo de empleo verde, EQUO Cantabria promoverá la creación de **áreas de rehabilitación integral en municipios con casco histórico y en zonas rurales**. La rehabilitación de los edificios debe hacerse con criterios de sostenibilidad y de eficiencia energética. En caso de que esto sea inviable, renovar áreas de las ciudades protegiendo los derechos de sus moradores tradicionales y poniendo límite a procesos especulativos.
- Realizaremos un censo de **viviendas vacías** y planes para incentivar su puesta en uso mediante **alquileres sociales** o medidas similares. Limitar la construcción de nueva vivienda en tanto no se reduzca el parque de viviendas vacías
- **Reforma de la CROTU, la Comisión Autonómica de Ordenación del Territorio y Urbanismo**, con representación amplia de las organizaciones ecologistas y entidades con competencia en medio ambiente.
- Vamos a proponer al parlamento de Cantabria, un **Plan Autonómico de Movilidad Sostenible**, que se pondrá en marcha en coordinación con los Ayuntamientos de Cantabria. En él se regularán los criterios generales y estándares, y se contemplarán estímulos y ayudas para que los ayuntamientos participen y promuevan sostenibilidad para sus centros urbanos, para comunicar la periferia con el centro, para deambular andando y en bici entre barrios y aldeas.
- **Paralización del proyecto de tercer carril en la autovía A8.**

12. Ecología y transición energética. Cantabria, tierra de biodiversidad.

La administración del Medio Ambiente en Cantabria debe ir coordinada con la administración de nuestros montes, parques naturales, evitando la esquizofrenia existente hasta ahora, y separándola de la Consejería de Ganadería, Pesca, Agricultura y Alimentación. Por lo que procede en esta legislatura la reorganización de la Consejería de Medio Ambiente y Transición Energética, asumiendo las

competencias de Montes, Medio Natural, y Evaluación Ambiental, incluso la evaluación ambiental de planes y programas incomprensiblemente separada de las competencias de esta consejería.

Objetivos:

- Gestión racional del medio ambiente (los espacios naturales, los ríos, los montes, la costa.)
- Visibilidad de las oficinas de turismo en todo el territorio. Promoción de los valores turísticos sostenibles y de proximidad a cada municipio.
- Transición a otro modelo energético, y la implementación de un plan efectivo contra el cambio climático, y una gestión efectiva en materia de residuos.
- Pondremos en marcha los **planes de gestión y ordenación de los espacios protegidos de Cantabria**. Debe prestarse atención para evitar talas indiscriminadas como las producidas en el parque natural de Saja – Besaya, la gestión del LIC de la Rías Occidentales y Dunas de Oyambre es lamentable, ejemplo de espacio natural protegido y abandonado por la administración; y continúan las amenazas sobre el parque natural de las dunas de Liencres, estuario del Pas y peña Quebrada.
- Aprobaremos los **planes de gestión de los espacios de la red Natura 2000** con calidad y medidas suficientes para conservar las especies y los hábitats de interés comunitario y garantizar la financiación, puesta en marcha y seguimiento de estas y otras medidas de conservación y uso público del patrimonio natural, a través de los distintos fondos a nivel autonómico, estatal y europeo.
- Hemos de atender con seriedad y responsabilidad el sempiterno problema que padecemos en Cantabria con las **especies invasoras**. El voluntariado es necesario, pero insuficiente para erradicar especies tan agresivas como el plumero de la Pampa. Pondremos en marcha un **PLAN PARA ERRADICAR LAS ESPECIES INVASORAS** en la que participen además de la consejería de Medio Ambiente, los Ayuntamientos y Juntas Vecinales, un plan con las medidas de gestión adecuadas para prevenir la entrada de especies exóticas invasoras y frenar su expansión.
- Regulación las modalidades de caza más insostenibles, y **prohibición de las batidas de caza al lobo**, y regularemos los vallados cinegéticos para que sean permeables para las especies no cinegéticas en toda su extensión. Pondremos en marcha medidas para favorecer la coexistencia entre el lobo y la ganadería, comenzando por el establecimiento de una moratoria en la caza del lobo, al mismo tiempo que se elabora UN PLAN DE GESTIÓN DEL LOBO EN CANTABRIA.
- Aprobaremos un **plan autonómico para impulsar la recuperación de especies amenazadas en Cantabria**, la restauración de ecosistemas degradados y la alimentación de aves carroñeras.
- Importantísimo. La tramitación ambiental en Cantabria debe dejar de ser un mero trámite para convertirse en lo que la ley predica, un verdadero **control ambiental de las actividades sometidas a autorización ambiental**.
- Aprobaremos el **Plan de Transición Energética de Cantabria** con el objetivo de reducir un 51% (en relación a 1991) de las emisiones de CO₂ para 2030, y además:
 - o Reducción de la demanda de energía final del 25 % para 2030.
 - o Aumento del 80% de producción en origen en energías renovables en el sector eléctrico.
 - o Aumento del 100% de energías renovables en edificios públicos.

- Instauración del certificado energético y medidas fiscales para favorecer su incentivo.
 - Programas de rehabilitación energética de edificios y viviendas.
 - Programas de autoconsumo y fomento de las energías renovables.
 - Promover la formación en instalación de energías renovables a través de las Políticas Activas de Empleo, así como la incentivación de la contratación de desempleados para la puesta en marcha del Plan.
 - Planes de electrificación en parque y paseos y red viaria mediante energías renovables.
 - Potenciar el transporte mediante vehículos eléctricos para el servicio público autonómico y municipal. Puntos de recarga con energía limpias y autoconsumo.
- **Erradicación de la pobreza energética en Cantabria**, poniendo en marcha medidas efectivas para que el bono social alcance al 100% de las familias vulnerables, siguiendo los criterios de la Plataforma por lo Público y contra los Recortes.
 - **Creación de la DIRECCIÓN GENERAL PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA**, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente.
 - Se potenciará la creación de **Agencias Locales para la Transición Energética**, con el objeto de poner en marcha el Plan de Transición energética en los municipios mayores de 10.000 habitantes.
 - **Promoción del empleo verde** en áreas de educación ambiental, patrullas verdes en medio urbano y natural.
 - Actualización del **Plan de Residuos de Cantabria**, y puesta en marcha de manera efectiva del mismo, y adaptarlo de manera eficiente a las medidas para hacer frente al cambio climático, entre ellas la prevención, el cambio en los hábitos de consumo, la universalización en la separación de residuos, el compostaje doméstico, y el tratamiento más respetuoso con el medio ambiente.
 - Estaremos ojo avizor para **que la amenaza del Fracking quede permanentemente desterrada de Cantabria** haciendo efectiva su prohibición y paralización de todos los permisos. Negociación con el gobierno estatal para la prohibición definitiva, modificando la legislación.
 - **Reindustrialización apostando por los sectores productivos que apuesten por la transición energética y las energías renovables.**
 - El **Plan Eólico de Cantabria** debe estar coordinado con el PROT, delimitando claramente las zonas de instalación de energía eólica con estricto sometimiento a evaluación ambiental, y alejadas de las zonas de protección ambiental y de impacto paisajístico relevante.
 - Por último, vamos a asumir la resolución de la Unión Europea del Parlamento Europeo para **reducir la exposición a las radiaciones electromagnéticas**. En este sentido, aplicando el principio de precaución, promulgaremos una normativa restrictiva que limite la potencia de las antenas de telefonía, establezca distancias mínimas de seguridad a las zonas residenciales y obligue a los operadores de telecomunicaciones a compartir y racionalizar sus redes. Además, apoyaremos a los ayuntamientos que pretendan limitar y reubicar los focos de contaminación electromagnética existentes en sus términos municipales.

13. Ríos limpios, aguas limpias...

Es la comunidad autónoma de Cantabria la que debe cumplir con los principios de sostenibilidad y la normativa europea. Para garantizar el buen estado de las masas de agua es necesario que las políticas sectoriales, competencia de las comunidades autónomas y las confederaciones hidrográficas, minimicen el consumo de agua, garanticen caudales ambientales parecidos al régimen natural, además de asegurar la calidad del agua disponible.

Lamentablemente Cantabria ha sido ejemplo de falta de respeto al Dominio Público Hidráulico, invasión de las zonas inundables, y nuestros ríos son objeto de vertidos contaminantes, y captaciones excesivas e insostenibles. Los intentos de mejorar la calidad de las aguas son mera retórica, por lo que es imprescindible cambiar la política de aguas:

- Promover **ordenanzas municipales** (e incorporar en los contratos con las empresas adjudicatarias del servicio de aguas) la obligación de instalar **sistemas ahorradores en viviendas, instituciones públicas y privadas e industrias y a limitar el uso del agua en jardinería.**
- Estableciendo caudales ambientales en todos los tramos de ríos que garanticen la **permanencia de la vegetación de ribera y de la fauna piscícola autóctona** con unos niveles de población adecuados.
- **Reduciendo la contaminación de ríos y humedales**, promoviendo buenas prácticas de fertilización, manejo de suelos y depuración de aguas y reduciendo el uso de plaguicidas, mediante el fomento del control natural de plagas.
- **Depurando las aguas residuales** mediante la construcción de depuradoras de agua en pequeños núcleos de población basadas en humedales artificiales. Mantener, ampliar y modernizar las depuradoras con la recuperación de los costes del agua.
- Reconocer el agua como bien público y promover el **control público del uso del agua**, evitando excesos en las extracciones e incentivando el uso responsable y la recuperación de los costes económicos, ambientales y sociales.
- Garantizar el **derecho humano al agua** a hogares con pocos recursos.

14. IU - EQUO CANTABRIA por la defensa de los derechos de los animales.

Entendemos que el desarrollo cultural de una sociedad se puede medir por cómo trata a sus animales. Por tanto debemos vivir en una sociedad sensible al maltrato animal y a la defensa de los derechos de los animales. Los animales deben contar con unos derechos básicos: vida digna, seguridad, protección y libertad, así como a una muerte sin sufrimiento. Pero en España, y en Cantabria, queda mucho camino por recorrer: seguimos asistiendo a todo tipo de espectáculos y demostraciones públicas de uso y abuso de animales con fines lúdicos, publicitarios o en nombre de las tradiciones y del divertimento humano.

El proyecto de nueva ley de protección y bienestar animal de Cantabria sería un avance aún insuficiente para **la erradicación del maltrato animal y la sensibilización sobre su protección**. Por eso IU - Equo Cantabria, desde el parlamento propondrá:

- **Ampliar el proyecto de la futura ley cántabra de protección animal y contra el maltrato animal**, con sanciones ejemplarizantes para quienes abandonen o maltraten animales, y que camine hacia el sacrificio cero como sucede en nuestro entorno europeo.
- Creación de la figura de **“el defensor(a) de los animales”** dependiente de la consejería de Medio Ambiente, y de un teléfono específico dedicado a la protección animal.
- Elaboración de un **plan de gestión de colonias de gatos callejeros** incentivando el cuidado de las colonias felinas en núcleos urbanos, controlando el número de individuos de dicha colonia usando el método CCR (Capturar-Castrar-Reinsertar).
- Fomentar los **convenios entre la administración autonómica de Cantabria y Ayuntamientos con entidades protectoras de animales** con el objetivo de custodiar y proteger a los animales abandonados.
- Reconocimiento del derecho en las instituciones públicas a elegir **un menú sin ingredientes de origen animal** o en todo caso bajo contenido de productos de origen animal.
- **Incentivos fiscales para facilitar la protección animal**: beneficios fiscales a empresas que no utilicen ni experimenten con animales; **deducción fiscal de gastos de esterilización**; grabar la venta de animales para estimular la adopción.
- **Controlar la superpoblación animal mediante la castración**, implementando campañas de concienciación y medidas para facilitar a la ciudadanía la castración de sus animales.
- Incentivar a los ayuntamientos para crear **patrullas especializadas** en la lucha contra el maltrato animal dentro de la Policía municipal.
- En la relación persona propietaria-animal debería primar el interés superior del animal a ser protegido basándonos en su posición de inferioridad e indefensión con respecto al ser humano, y en que no pueden decidir por sí mismo. Queremos establecer un eje de responsabilidad y cooperación horizontal entre la Administración, la Ciudadanía, el Mercado (veterinarios, veterinarias y tiendas), y el tercer sector (entidades de protección animal), subvencionando y otorgando beneficios fiscales a las entidades colaboradoras de la Administración Autonómica o Local.
- **Sobre los espectáculos que conlleven maltrato animal, proponemos:**
 - La **no retransmisión en TeleCantabria** de festejos taurinos (incluida la Feria de Santiago), costumbres populares lesivas para un animal, números circenses con animales....
 - **Que desaparezca toda tradición popular o festejo donde se maltraten animales.**
 - **Supresión de cualquier tipo de ayudas y/o subvención a las corridas de toros**, como a ninguna actividad económica y/o servicio que tenga como fin último la Fiesta Nacional.
 - **Promoción de normativas encaminadas a eliminar el sufrimiento y la degradación de los animales en todos los espectáculos.**

Sobre los centros de recogida de animales abandonados, proponemos:

- Regular estos centros y sus características mínimas a cumplir. Que prime el bienestar animal, la promoción de adopciones. **Supresión de sacrificios.**
- Establecer los mínimos a cumplir por parte de las Entidades de Protección Animal para optar a su gestión. Elaborar un **plan formativo** para las personas que opten a ocupar puestos de trabajo en dichos centros.
- Estudiar la apertura de más centros para dar **cobertura a todo el territorio de Cantabria**, y estudiar las necesidades de mejora de los ya existentes.

Sobre la tenencia de animales, proponemos:

- Iniciativas para promover **el respeto hacia la dignidad animal**. Educar y fomentar la sensibilidad hacia los animales a través de los centros de enseñanza.
- **Campañas contra el abandono**, de identificación mediante microchip, a favor de la esterilización, de activación del voluntariado, talleres de tenencia responsable, etc. **Dotar a los municipios de fondos adecuados para la recogida, tenencia y control** con personal cualificado con el objetivo de que la permanencia de los animales en las dependencias municipales sea en condiciones dignas. Se maximizará el acogimiento de dichos animales en hogares.
- **Esterilización obligatoria para animales adoptados y/o comprados**, con la excepción de los que pertenezcan a criadores debidamente homologados.
- Colaboración con las administraciones locales para la creación en todas las localidades de **espacios suficientemente amplios y acotados para la libre suelta de los perros**, habilitando corredores verdes para el solaz de los animales de compañía.
- **Regulación de la tenencia, venta, comercio, tráfico y mantenimiento en cautividad**, incluida la cría y condiciones de vida de animales de compañía para venta homologada.
- **Prohibición de la venta ambulante de animales** y en cualquier caso, fuera del núcleo zoológico homologado de procedencia.
- Establecimiento de **normas que rijan la posesión, el abandono o la pérdida de los animales de compañía.**
- Medidas de **protección y control estricto del comercio de animales de compañía y exóticos.**
- **Mejora de las condiciones de vida de los animales de granja y laboratorio.**

15. Un plan de empleo verde para Cantabria.

Si queremos una sociedad que camine hacia el bien común, en los límites de la dignidad y respetuoso con el medio ambiente, **nuestro esfuerzo debe ir dirigido a la creación de empleo**. Las administraciones, los partidos políticos llevan años hablando de empleo, IU - EQUO Cantabria tenemos un plan, un Plan de Empleo Verde para Cantabria. Una vez en las instituciones pondremos a trabajar a las diferentes consejerías para que el objetivo de creación de empleo sea una acción transversal.

Cantabria es la autonomía que reúne un enorme potencial para el empleo verde. En Cantabria ecología y promoción del empleo van de la mano.

Ésta es nuestra propuesta en la que se esboza **el contenido de nuestro plan de empleo verde:**

- **El ahorro y la eficiencia energética como fuente de generación de empleo;** promoción de energías renovables. El potencial de Cantabria para las energías renovables (eólica, maremotriz, solar, hidráulica...) requiere un plan, y un apoyo decidido del gobierno de Cantabria en la dirección de convertirlo en un magnífico recurso para la creación de empleo.
- **Planes de rehabilitación, accesibilidad y eficiencia energética,** diseñando **ARÉAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL** y ampliando las ya existentes **en los cascos históricos** de Cantabria: Reinosa, Potes, San Vicente de la Barquera, Comillas, Cabezón de la Sal, Santander, Castro Urdiales, Laredo.
- Plan de rehabilitación, accesibilidad y eficiencia energética de la **vivienda rural en Cantabria.**
- **Apoyo a la producción local,** y al consumo de proximidad, y al mantenimiento de zonas agrarias productivas.
- **Programas de diversificación rural,** potenciando la producción hortofrutícola y pecuaria en las zonas aptas de los valles de Cantabria y la rasa costera.
- **Plan para la activación de la agricultura ecológica como imagen de marca de Cantabria** y decidido apoyo a los productores ecológicos en la comercialización, servicios e infraestructuras comunes y promoción del producto ecológico de Cantabria.
- Programa para la **promoción de empleo sostenible en los bosques públicos y privados de Cantabria,** potenciando cultivos maderables nobles, el uso cultural y recreativo de los bosques, y la reutilización de los residuos forestales.
- **Programa para la promoción del turismo verde y cultural en el interior y costa de Cantabria.** Promoción de microempresas asociadas y cooperativas de actividades de ecoturismo y aventura.
- Fomento de empresas de **reciclaje y reutilización** de residuos en el ámbito local: reciclaje textil, de material informático, de bienes y equipos, madera, vidrio, cartón etc.
- **Programa de rutas blandas y rutas verdes,** de senderismo y ciclables como elemento articulador para promover las economías rurales y el turismo verde. Cantabria debe ofertar la ruta costera de este a oeste (la gran senda del litoral), desde Castro Urdiales a Unquera, y la conexión mediante rutas fluviales entre la costa y los valles interiores. No hace falta decir que la habilitación de rutas y senderos debe realizarse con escrupuloso respeto al entorno a la fauna y a la flora.
- **Promover la ruta costera de Santiago,** empezando por dignificarla, rehabilitarla, señalizarla adecuadamente y equipar los albergues para caminantes.
- Plan para la puesta en valor de los yacimientos mineros y de la arqueología industrial en Cantabria.
- Cantabria representa un valor excepcional en el mundo con respecto al **arte rupestre, y a la arqueología;** y también en lo que se refiere a **la espeleología.** Este recurso es también fuente de empleo.

- **La movilidad sostenible en medio urbano** es también una fuente de empleo, por la vía de la actuación restauradora que requieren los centros urbanos, las propuestas de transporte alternativo en bici, transporte público, y la sustitución de vehículos de combustión por vehículos eléctricos. Los **espacios urbanos peatonales** son también fuente de actividades que estimulan el comercio local, la relaciones de comunidad, y regeneración de la ciudad que han de traducirse en fuente de empleo.
- Políticas activas de empleo en la dirección del empleo verde, especialmente **los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo** para la formación y creación de empleo verde en los programas de inserción de desempleados: agricultura ecológica, reciclaje, bioconstrucción, energías renovables.
- **Especial atención y apoyo a las iniciativas de economía social**; apoyando el emprendimiento social mediante viveros de empresas que desarrollen su negocio en el campo de la economía verde y de los cuidados y que dejen la riqueza que generan allí donde trabajan.
- Programa de activación del empleo en los espacios naturales protegidos de Cantabria.
- Plan para la identificación, localización, erradicación y control de **especies exóticas invasoras** que ponen en jaque la biodiversidad de los espacios naturales cántabros.
- **Planes de reforestación con especies autóctonas** con dos finalidades: sumideros de co2 y rendimiento económico (forestas y biomasa).

Y además:

- Apoyaremos la reducción de horas de trabajo y la promoción de **programas de reparto de trabajo y reparto del empleo** (menos horas de trabajo para crear más puestos de trabajo). En esa idea, promoveremos un programa de reparto de empleo voluntario entre trabajadores, incentivando con ello la creación de puestos de trabajo, previendo la creación de un nuevo puesto de trabajo por cada cuatro trabajadores que decidan disminuir su jornada de trabajo.
- Promoveremos los **ecosistemas industriales en los polígonos industriales del municipio** con la generación de empleo cualificado que dé servicios a las industrias participantes. Este planteamiento requiere un estudio sobre la oferta de suelo industrial, y una actuación rehabilitadora de los actuales polígonos industriales de Cantabria.
- Apoyo a la pesca artesanal en el sector pesquero de Cantabria.
- **Apoyo al empleo autónomo**, mediante ayudas, asesoramiento e incentivos fiscales que ayuden al mantenimiento de la empresa y la creación de puestos de trabajo. Especial apoyo al empleo autónomo en mujeres, jóvenes, y trabajadores autónomos de más de 45 años.
- Programa de ayudas y plan de inserción laboral de trabajadores desempleados y trabajadoras desempleadas de más de 45 años.
- **Apoyo a las pequeñas y medianas empresas de Cantabria** que estimulen programas de consolidación, modernización, y desarrollo de nuevas tecnologías, de protección del medio ambiente, así como la implementación de balances de Economía del Bien Común.